

Gaceta Parlamentaria



Año 02 / Segundo Ordinario | 18 - 04 - 2011 | V Legislatura / No.134-B

CONTENIDO

PROPOSICIONES.

38. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CANDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

39. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EMITIR UNA MODIFICACION AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A ENTREGAR UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO A ESTA AUTONOMÍA SOBRE LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE RENTAS Y

CONCESIONES DE PUBLICIDAD AL INTERIOR DEL MISMO SISTEMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

41. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES, RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE AMPLIE EL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES Y CAMARAS DE SEGURIDAD AL REDEDOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS MERCADOS PUBLICOS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN BENEFICIO DE LOS LOCATARIOS Y ASISTENTES A LOS CENTROS DE ABASTO POPULAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR SE REALICE UNA AUDITORIA FINANCIERA, POR PARTE DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

44. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS Y AL INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA REALIZAR UN ESTUDIO SOBRE LA VIABILIDAD DEL CAMBIO DE MATERIALES ASFÁLTICOS POR MATERIALES QUE PERMITAN LA FILTRACIÓN DE AGUA AL SUBSUELO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESPECIAL A LA DELEGACIÓN COYOACÁN, A CONSTRUIR UNIVERSIDADES DE LA TERCERA EDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20, COLONIA PARQUES DEL PEDREGAL, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14010; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14050; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS

PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA, COLONIA TORIELLO GUERRA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14050; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN, LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620, COLONIA LOMAS DE PADIERNA, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14200; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INVESTIGUEN E INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS CRITERIOS Y MECANISMOS QUE APLICA EL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (IASIS), DEPENDIENTE DE DICHA SECRETARÍA, PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES, COMO DESPENSAS Y OTROS, DE MANERA ESPECÍFICA EN LA COLONIA BARRIO LA MAGDALENA CULHUACÁN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO Y ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

53. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LA PLANTA DE ASFALTO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA DEL IMAN NÚMERO 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CUMPLA CON LOS MAS ESTRICTOS CONTROLES DE CALIDAD PARA REDUCIR LA

DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PARA CON ELLO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS CIRCUNDANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO Y ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, REUBIQUE A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE UBICADAS BAJO EL PUENTE DE AVENIDA TAXQUEÑA QUE CRUZA LA CALZADA DE TLALPAN, DEL LADO DEL PARADERO DE AUTOBUSES, EN LA COLONIA CAMPETRE CHURUBUSCO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO Y ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

55. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE DE QUÉ MANERA HA CUMPLIDO Y EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LO QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LOS APOYOS Y FACILIDADES QUE DEBE BRINDAR TANTO A COMITÉS CIUDADANOS DE SU DEMARCACIÓN, COMO AL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL. Y ASÍ MISMO QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE LO ACONTECIDO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE LE IMPOSIBILITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CITA ANTERIOR A COMPARECER; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARE PATRIMONIO CULTURAL LA ZONA DE CHIMALISTAC DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARE PATRIMONIO CULTURAL LOS BARRIOS DEL CARMEN Y LA CONCEPCIÓN DE LA

DELEGACIÓN COYOACÁN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

58. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DECLARE PATRIMONIO CULTURAL LA FIESTA DEL NIÑOPAN QUE SE CELEBRA EN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INVESTIGUE Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES 301-303, COLONIA HIPÓDROMO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06100, DENOMINADA “TORRE AMSTERDAM”; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

60. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS HECHOS VIOLENTOS QUE TUVIERON LUGAR EL PASADO ONCE DE ABRIL FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MAERIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO AL TESORERO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DEL ARTÍCULO RELACIONADO CON EL FONDO METROPOLITANO Y EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LAS OBRAS PROGRAMADAS EN LOS AÑOS 2010 Y 2011; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A CONTINUAR CON LA MESA DE DIALOGO FORMAL CON EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA ANALIZAR Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR EL CITADO SINDICATO EN LA PRENSA NACIONAL, DEL 4 DE ABRIL DE

2011 A LA FECHA, Y ENVIAR UN INFORME DE ACUERDOS Y RESULTADOS DE SOLUCIÓN EN ESE MODO DE TRANSPORTE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE ASIGNE UN VAGÓN DEL METRO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ROCIO BARRERA BADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL A PROPORCIONAR DIVERSAS INFORMACIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA CARRETERA MÉXICO-TOLUCA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL PERMANENTE EN AVENIDA CENTENARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

66. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS EXPLOSIÓN DE MUFAS EN EL CENTROHISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

67. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA Y SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UN RECORRIDO EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUAREZ Y CON ELLO ACELERAR SU PROCESO DE REGULARIZACION DEL PREDIO QUE SE REFIERE EN EL DECRETO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1994; QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

68. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

70. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE MANERA COORDINADA CON LAS 16 DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL Y LAS MESAS DIRECTIVAS DE PADRES DE FAMILIA, REALICEN UNA REVISIÓN Y EN SU CASO MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA EN ESCUELAS PRIMARIAS DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA EDITH RUIZ MENDICUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71. PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EL AMBITO DE SUS FACULTADES SE BRINDEN A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN RELACION A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE GARANTICEN SU SEGURIDAD A LA CIUDADANA ROSA DÍAZ GÓMEZ DE LA COMUNIDAD DE JOTÓLA MUNICIPIO DE CHILÓN, ESTADO DE CHIAPAS, POR LAS AGRESIONES Y AMENAZAS RECIBIDAS POR EL GRUPO DENOMINADO “LOS CRUZ MÉNDEZ” Y EL HOSTIGAMIENTO POR PARTE DEL COMISARIO EJIDAL PASCUAL SANCHEZ PÉREZ CON EL FIN DE DESPOJARLA DE SUS TIERRAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRÍZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LANCE UNA CONVOCATORIA DE CARTEL ANTIBULLYING Y REALICE UN TIRAJE MASIVO PARA SER COLOCADO ALREDEDOR DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAPITALINAS; QUE PRESENTA LA

DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

73. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CASONA DE XICOTENCATL, ANTIGUA SEDE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

74. PROPOSICIÓN PARA SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. JOSE ANGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN DE MANTENER LIBRE DE AMBULANTES EL PRIMERCUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAÚL ANTONIO NAVA VEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

75. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL, BRINDE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE SOBRE LOS NÚMEROS OFICIALES, ALINEAMIENTOS Y DECLARACIONES DE APERTURA DE LAS RAZONES SOCIALES “CONVERTIDORA DE POLIETILENO, SA DE CV”, QUE SE UBICA EN LAGO LADOGA N° 236 Y N° 234 ESQUINA LAGO ONEGA, Y LA EMPRESA “INDUSTRIAL DE POLIETILENO, SA DE CV”, QUE SE UBICA EN LAGO ONEGA N° 241 Y N° 245, AMBAS EN LA COLONIA ANÁHUAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INSTALACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN LA LÍNEA 12 DEL METRO, UNA VEZ QUE ENTRE EN OPERACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES .



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
P R E S E N T E

Los que suscriben **José Arturo López Cándido, Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, o a través del cual **LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A SUSCRIBIR UN ACUERDO SOBRE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA**, al tenor de los siguientes:

Considerandos.

1.-En diversos medios de comunicación, se han emitido posicionamientos que han puesto en el centro de un debate a esta Asamblea Legislativa sobre un tema que involucra a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a la Comisión de Educación, específicamente en lo que se refiere al concepto de autonomía que

rige en el espíritu de ése centro educativo.

2.- En diversas ocasiones esta representación ha emitido propuestas, desde hace meses, de puntos de acuerdo para llamar a la rectora de esa casa de estudios, Esther Orozco Orozco a reuniones de trabajo con diversas comisiones; puntos de acuerdo que no han prosperado y que pretendían que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal obtuviera información pertinente sobre varias situaciones que se han tratado de dirimir en los medios de comunicación sin obtener resultados favorables a la estabilidad institucional que requiere una academia de estudios e investigación. Lamentablemente los conflictos internos de esta institución han rebasado las capacidades de concertación interna y se ha articulado el conflicto a una pugna política, con ello el conflicto ha escalado su polaridad y se encuentra en un estado en el cual esta institución tiene la responsabilidad de tomar una postura, así como de allegarse información pertinente. Ya en distintos medios informativos se menciona que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México se encuentra en un estado crítico; que el gremio sindical solicita su renuncia, que las asociaciones de estudiantes y académicos emiten acusaciones y la propia rectora, que ha emitido su postura en desplegados en periódicos, pide una auditoría.

3.- Eminentemente, y dado que sobre la plataforma mediática, se han concretizado posturas y opiniones y dentro de esas posturas se ha puesto en entredicho la posición de esta Asamblea Legislativa

respecto a la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, es necesario que este órgano colegiado acuerde asumir un pronunciamiento público que diluya cualquier interpretación que se dirija a señalar que este órgano colegiado trata de vulnerar la autonomía de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, venga el señalamiento de quien venga.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

UNO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO SOBRE LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DOS.- EI PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DICE: “LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL HA RESPETADO, RESPETA Y RESPETARÁ IRRESTRICAMENTE LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ASUME EL COMPROMISO DE HACERLA RESPETAR FRENTE A CUALQUIER INTENTO POR VULNERARLA”

TRES.- PUBLÍQUESE EN TRES DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN SU PÁGINA DE INTERNET.

DIP. José Arturo López Cándido.

DIP. Ana Estela Aguirre y Juárez.

DIP. Juan Pablo Pérez Mejía.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EMITIR UNA MODIFICACION AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGÓN”**.

ANTECEDENTES.-

- I. El 17 de diciembre de 2010, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal remitió a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Alvaro Obregón, suscrita por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a fin de someterla a consideración y en su caso aprobación por parte de esta Asamblea Legislativa.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EMITIR UNA MODIFICACION AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGÓN

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

- II. El 23 de febrero de 2011, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana se reunió para revisar, analizar y dictaminar la Iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno, aprobando esta Comisión la referida iniciativa.
- III. El 29 de marzo de 2011, la Comisión referida en el considerando anterior, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el “Dictamen de la Iniciativa de Decreto que contiene el Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón”, misma que fue aprobada en sus términos y que deberá remitirse al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su promulgación.
- IV. Dentro de la parte considerativa del Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el considerando décimo octavo hace referencia a los Subcentros Urbanos y los Centros de Barrio como elementos de la estructura urbana de la Delegación Alvaro Obregón. En dicho considerando la Comisión de mérito señala como centros de Barrio: “Jardines del Pedregal, Tizapán, Olivar de los Padres, San José del Olivar, Lomas de Axomiatla, Residencial las Haciendas, Cerrada San José, Puente Colorado, Las Águilas Ampl, El Parque, Acomecatla, Estado de Hidalgo, Olivar del Conde Reacomodo, Pueblo Santa Fe, Ampliación Jalalpa y U.H. Lomas de Becerra.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y

2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EMITIR UNA MODIFICACION AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGÓN

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que la versión anterior Programa Delegacional de Desarrollo Urbano (PDDU) en la Delegación Álvaro Obregón data de 1997, por lo que resultaba necesario desarrollar el proceso de revisión, modificación y actualización de dicho Programa.

TECERO.- Que si bien el crecimiento de la zona poniente, así como el proceso de transformación económico y social de la ciudad, hacen necesaria la tarea de revisar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Alvaro Obregón; este debe considerar el bien común, así como el crecimiento armónico y planeado de la delegación, en aras de un sano desarrollo social, cultural y ambiental para quienes habitan en dicha demarcación.

CUARTO.- Que en el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Iniciativa de Decreto que Contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón y sometido a la consideración del Pleno de esta Soberanía el pasado 24 de marzo del año en curso, el considerando décimo octavo hace referencia a los Subcentros Urbanos y los Centros de Barrio dentro de la Delegación Alvaro Obregón. El referido considerando a la letra señala:

DÉCIMO OCTAVO.- Que los Subcentros Urbanos y los Centros de Barrio se constituyen como los otros elementos de la estructura urbana en la

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EMITIR UNA MODIFICACION AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGÓN

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

Delegación. Los primeros, como espacio estratégico que concentra equipamiento regional y primario para el servicio público, esto son: Tolteca, San Jerónimo, Lo reto , Merced Gómez, Glaciar y Santa Fe, regulado por el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona de Santa Fe, mientras que los Centros de Barrio como zonas en donde se concentran comercio y servicios básicos para la población propuestos son: Jardines del Pedregal, Tizapán, Olivar de los Padres, San José del Olivar, Lomas de Axomiatla, Residencial las Haciendas, Cerrada San José, Puente Colorado, Las Águilas Ampl, El Parque, Acomecatla, Estado de Hidalgo, Olivar del Conde Reacomodo, Pueblo Santa Fe, Ampliación Jalalpa y U.H. Lomas de Becerra

QUINTO.- Por otra parte, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Álvaro Obregón, en el apartado 4.1 Estructura Urbana del capítulo IV. Ordenamiento Territorial, define a los centros de barrio como zonas concentradoras de comercio y servicios básicos para la población local. Asimismo, se propone la ubicación de Centros de Barrio en determinadas colonias de la delegación. Al respecto el numeral 4.1 establece:

IV. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

4.1. Estructura Urbana

Centros de Barrio: *Son zonas que concentran comercio y servicios básicos para la población, dentro de un ámbito de atención local. En estos se concentran elementos como la iglesia, el mercado, escuelas de nivel básico, comercio vecinal, parques y/o jardines.*

Como parte de la estrategia se propone la consolidación de los siguientes Centros de Barrio:

Como parte de la estrategia se proponen Centros de Barrio ubicados en las siguientes colonias: *Jardines del Pedregal, Tizapán, Olivar de los Padres, San José del Olivar, Lomas de Axomiatla, Residencial las Haciendas, Cerrada San José, Puente Colorado, Las Águilas Ampl, El Parque, Acomecatla, Estado de Hidalgo, Olivar del*



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

Conde Reacomodo, Pueblo Santa Fe, Ampliación Jalalpa y U.H. Lomas de Becerra.

SEXTO.- De la lectura del considerando décimo octavo del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto que Contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en comparación con lo señalado en el numeral 4.1. del PDDU, se puede inferir una contradicción entre ambos que puede dar origen a incertidumbre e interpretaciones erróneas toda vez que el considerando décimo octavo define como Centros de Barrio las colonias completas, mientras que el PDDU hace referencia a que dichos Centros se ubicarán dentro de las colonias referidas.

SÉPTIMO.- Que en concordancia con lo señalado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, y a efecto de evitar posibles errores de interpretación por parte de autoridades o particulares, resulta necesario realizar las siguientes acciones:

- Modificar el considerando décimo octavo del Dictamen relativo a la Iniciativa de Decreto que Contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a efecto de homologarlo con lo señalado en el numeral 4.1. del Capítulo IV del PDDU.
- Modificar el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, a fin de determinar las áreas consideradas como Centros



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

de Barrio especificado con claridad la delimitación territorial de cada una de ellas.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe propone a esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

UNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EMITIR UNA MODIFICACION AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGÓN.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los doce días del mes de abril de dos mil once.

Dip. Rafael Medina Pederzini

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISION DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA A REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EMITIR UNA MODIFICACION AL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN LA DELEGACION ALVARO OBREGÓN

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

DIP. ROCIO BARRERA BADILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.
P R E S E N T E.

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de esta V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 párrafo cuarto y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a este Honorable Pleno, la siguiente, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, A ENTREGAR UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO A ESTA AUTONOMÍA SOBRE LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE RENTAS Y CONCESIONES DE PUBLICIDAD AL INTERIOR DEL MISMO SISTEMA**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

I.-El 19 de abril de 1967 en el cruce de la Avenida Bucareli y la Avenida Chapultepec da inicio la obra civil más importante en la historia de México, meses antes, mediante un Decreto Presidencial se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la creación de un ente publico descentralizado, El Sistema de Transporte Colectivo Metro.

EL Sistema de Transporte Colectivo Metro, es la columna vertebral de las vías de comunicación en la Ciudad de México; cuenta con una red total en servicio de



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

176.771 kilómetros, a lo largo de su historia ha transportado a mil 410 millones 121 mil 151 personas. Son casi cuatro millones de usuarios los que día con día utilizan la infraestructura de este medio de transporte.

Es sabido, que este sistema de transporte, tiene concesionadas las rentas de locales al interior de sus instalaciones, además de los espacios publicitarios con que cuentan los vagones y los espectaculares en los pasillos y andenes, la recaudación o derechos que empresas como ISA COROPORATIVO, S. A. de C. V. y PATR´S pagan por estas concesiones, no es muy clara, pues en la especie, no hay datos de los ingresos recaudados.

II.- Por otro lado pero en este mismo sentido, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro ha alertado que los 600 locales comerciales que se han construido en varios accesos al Metro de la ciudad de México ponen en riesgo la seguridad de millones de usuarios. A través del oficio 099/09, el Comité Ejecutivo Nacional de este gremio solicitó al gobierno capitalino y al director general del STC-Metro, Francisco Bojórquez Hernández, tomar las providencias necesarias a una serie de consideraciones que no deben ser soslayadas por ningún motivo. La dirigencia sindical en distintas ocasiones, ha manifestado su preocupación por la determinación tomada por la administración del Metro para construir cientos de locales comerciales, con el fin de "ubicar" a los vendedores ambulantes que actualmente tienen esas instalaciones como feudo propio.

III.- Si tomamos en cuenta estos factores, debemos considerar que una obligación de cualquier Órgano de Gobierno o dependencia del mismo es la rendición de cuentas, no solo de los buenos resultados, sino de los recursos con que cuentan, pues al final los usuarios tienen derecho de saber sobre estas finanzas publicas y sólo transparentando su utilización se obtiene finanzas publicas sanas.



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

CONSIDERANDOS

1.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 apartado C, Base Primera, fracción V, inciso K, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Asamblea Legislativa, en los términos del Estatuto de Gobierno, tendrá las facultad de regular la prestación y la concesión de los servicios públicos; legislar sobre los servicios de transporte urbano entre otras.

2.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6, segundo párrafo, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, del nuestra Ley Fundante, toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública. El derecho a la información será garantizado por el Estado.

3.- Que de conformidad con el Decreto publicado en diario oficial de la federación (DOF) el 29 abril año 1967 el objeto del Organismo Publico Descentralizado, este organismo fue creado para la construcción ,mantenimiento , operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la zona metropolitana de la ciudad de México .

*Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este H. Pleno,
el siguiente:*



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNANDEZ A ENTREGAR UN INFORME PORMENORIZADO Y DETALLADO A ESTA AUTONOMÍA SOBRE LA RECAUDACIÓN POR CONCEPTO DE RENTAS DE ESPACIOS Y CONCESIONES DE PUBLICIDAD AL INTERIOR DEL MISMO SISTEMA.

SEGUNDO.- SE INSTA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, INGENIERO FRANCISCO BOJÓRQUEZ HERNANDEZ A ENTREGAR UNA COPIA DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS EMPRESAS A LAS QUE SE LES CONCESIONÓ TANTO EL RENTAR LOS LOCALES AL INTERIOR DEL MISMO SISTEMA, COMO A LOS RENTAN ESPACIOS PUBLICITARIOS.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los doce días del mes de Abril de 2011.

**Dip. Mariana Gómez del
Campo Gurza.**



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

**Dip. Giovanni Gutiérrez
Aguilar.**

Dip. Rafael Calderón Jiménez.

**Dip. Sergio Israel Eguren
Cornejo.**

**Dip. Carlos Alberto Flores
Gutiérrez.**

**Dip. Guillermo Octavio Huerta
Ling.**



DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR

Dip. Lía Limón García.

**Dip. Juan Carlos Zárraga
Sarmiento.**

Dip. Federico Manzo Saquís.

**Dip. Rafael Miguel Medina
Pederzini.**

Dip. Jorge Palácios Arroyo.



**DIP. JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ
AGUILAR**

**Dip. Carlo Fabián Pizano
Salinas.**

**Dip. José Manuel Rendón
Oberhauser.**

**Dip. Fernando Rodríguez
Doval.**

Dip. Mauricio Tabe Echartea.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO**

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.**

EL suscrito Diputado Jorge Palacios Arroyo, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS**, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ANTECEDENTES

1.- De acuerdo al portal de la campaña *Movimiento Pro-vecino* en la que se enfatiza que diariamente se depositan en nuestras calles, parques y jardines toneladas de heces caninas; mismas que se secan, se pulverizan y se van al aire. Heces que respira e ingiere toda la sociedad en general. Esto no es sólo un problema de estética, sino un problema de salud pública, así como de contaminación del suelo; las heces al aire libre son un medio propicio para que las moscas coloquen huevos sobre ellas, a la vez que pueden convertirse en agentes transmisores de enfermedades; afectando principalmente el sistema gastrointestinal, transmitiendo además enfermedades intestinales y de la piel, tales como: Amibiasis, Giardiasis, Anquiostomiasis, Larva Migrans Visceral, Larva Migrans Cutanea.

2- Según cifras de la Secretaría de Salud del Distrito Federal existen un millón 200 mil perros en la Ciudad de México, de los cuales 120 mil viven en las calles, lo que representa que diariamente se produzcan media tonelada de heces fecales que al año suman 182 toneladas solo en la capital del país. En México, al menos 80% de los hogares tienen un animal de compañía, en su mayoría perros y 12.8% conviven con gatos.

En el Distrito Federal, la Secretaría de Salud inicio la campaña "*Se un dueño responsable*", a través del cual se promueve pasear a los perros con sus correas, llevarlos regularmente al veterinario,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACION POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

vacunarlos y en su caso esterilizarlos, así como evitar la compra de perros en lugares clandestinos.

3.- Desde hace algunos años, hasta hoy en día existen diversas organizaciones sociales promotoras de la idea de la recolección de las heces fecales de los animales de compañía que son paseados por los parques y camellones de la Ciudad de México; ciudadanos preocupados por el medio ambiente, que mantienen la tendencia permanente para concientizar a los dueños de mascotas de la importancia de levantar las heces, sobre todo para evitar la propagación de enfermedades respiratorias y digestivas, llevando a cabo jornadas, con carteles y folletos que promuevan dicha idea, sobre todo por la salud de los ciudadanos, así como evitar la modificación del medio ambiente.

La colocación de contenedores específicos para heces fecales evitara que los dueños de las mascotas, una vez recolectada las heces en una bolsa plástica, regresen a casa cargando los desechos de los animales, o sean abandonados en los camellones, parques, jardines o en la vía pública; con lo anteriormente asentado promoveremos con más énfasis la recolección y disposición correcta de las heces fecales de los animales de compañía.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECÍFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de la disposición de residuos sólidos.

TERCERO. Corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente Coordinarse con la Secretaría de Obras y Servicios en la aplicación de las disposiciones complementarias para la prevención, control y restauración de la contaminación del suelo generada por el manejo de los residuos, de acuerdo al artículo 6 fracción III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

CUARTO. Con el propósito de promover el desarrollo sustentable y prevenir y controlar la contaminación del suelo y de los mantos acuíferos, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con la participación de la sociedad, fomentará y desarrollará programas y actividades para la minimización, separación, reuso y reciclaje de residuos sólidos, industriales no peligrosos y peligrosos, de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 166.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

QUINTO. En el artículo 7 fracción III de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal se señala que a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, le corresponde planear, organizar, normar, controlar y vigilar la prestación del servicio público de limpia en sus etapas de barrido y recolección en vías primarias, transferencia, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos, así como formular, ejecutar, vigilar y evaluar el Programa para la Prestación de los Servicios de Limpia de su competencia con base en los lineamientos establecidos en el Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

SEXTO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los Jefes Delegacionales, prestar el servicio de limpia, en sus etapas de barrido de las áreas comunes, vialidades y demás vías públicas, así como de recolección de residuos sólidos, de conformidad con el artículo 39 fracción XXVII de la Ley en comento.

SEPTIMO. Que de acuerdo al artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

OCTAVO. Que de acuerdo a la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, en su artículo 26, fracción I, estipula que son infracciones

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

contra el entorno urbano de la Ciudad de México: abstenerse de recoger, de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal de su propiedad o bajo su custodia

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACION POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.

Recinto Legislativo Abril 18, 2011

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA LIC. MARTHA DELGADO PERALTA, SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES; A FIN DE QUE EN LA MEDIDA DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS SEAN COLOCADOS CONTENEDORES ESPECIFICOS PARA EL DEPÓSITO DE HECES FECALES DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PERROS) EN CAMELLONES Y PARQUES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL, EVITANDO LA POLUCIÓN DE LAS HECES CON LA CONSECUENTE ASPIRACIÓN POR BOCA Y NARIZ, EVITANDO ASÍ ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES Y RESPIRATORIAS, ENTRE OTRAS.

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



México, D. F. a 11 de marzo de 2011

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.
P R E S E N T E

La suscrita Diputada Claudia Elena Águila Torres, integrante del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A QUE AMPLIE EL NÚMERO DE ELEMENTOS POLICIALES Y CAMARAS DE SEGURIDAD AL REDEDOR DE LAS INSTALACIONES DE LOS MERCADOS PUBLICOS DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, EN BENEFICIO DE LOS LOCATARIOS Y ASISTENTES A LOS CENTROS DE ABASTO POPULAR**, a tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hoy en día, los Mercados Públicos en el Distrito Federal se encuentran en pleno deterioro, ya que estos no se les ha dado todo el apoyo necesario para cubrir las necesidades de estos a lo que suma la creación de grandes cadenas comerciales cerca de sus instalaciones, mismas que desde 2008 han tenido un crecimiento exponencial. Este problema lo observamos día con día en el deterioro en instalaciones de gas y energía eléctrica, tuberías en mal estado, irregularidades sanitarias y falta de medidas de protección civil, son parte de las anomalías detectadas en

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

diversos mercados públicos de la Ciudad, así como la ausencia programa de protección civil y la presencia de fauna nociva.

Actualmente los mercados como centros de abasto popular, han sufrido diversas dificultades para el desarrollo de sus actividades que han mermado en su funcionamiento como lo es la situación actual de la inseguridad y desempleo, como síntoma de descomposición social que ha crecido en el país.

Esta situación de violencia que se vive hoy en día, ha propiciado que en muchos lugares se sufra de mayor número de asaltos y robos debido a la falta de policías o medidas de seguridad adecuadas para un desarrollo de manera plena y sin riesgos para la población en general.

En lo que corresponde a los Mercados Públicos de la Ciudad de México el problema de seguridad también se ha sentido y ha repercutido en la poca asistencia por parte de los que por años han acostumbrado asistir a los mercados y por consiguiente la caída de las ventas de los locatarios a pesar de otras medidas que ya se han implementado.

En la Delegación Gustavo A. Madero se cuenta actualmente con 51 mercados públicos, los cuales al igual que todos los mercados de la ciudad y del país, surgieron a partir de las necesidades de organizar la adquisición del abasto en la Ciudad, crear fuentes de empleo y un lugar en donde las familias cercanas pudieran completar su abasto de una manera cómoda accesible y económica.

Hoy, algunos de estos mercados que luchan por sobrevivir, sufren de un problema de seguridad importante, ya que los que acostumbran a comprar en estos centros de abasto popular se han quejado de la falta de seguridad dentro y fuera de sus instalaciones, siendo este uno de los principales problemas que enfrentan los mercados, ya que en algunos casos se carece totalmente de personal de seguridad por parte de Secretaria de Seguridad Publica así como de cualquier otro tipo, dejándolos vulnerables ante cualquier embate de la delincuencia, que a su vez a mermado la asistencia y productividad de los Mercados Públicos de la demarcación.

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Es por eso que debemos apoyar esta fuente de abasto con el equipamiento necesario, tanto de recursos humanos como son cuerpos de seguridad que puedan vigilar dentro y fuera de las instalaciones de los mercados durante las horas de funcionamiento como con recursos materiales por medio de cámaras de seguridad y botones de auxilio para aquellas personas asistentes a los mercados como de los mismos locatarios que también han sufrido de asaltos o robos a sus negocios.

Por tal motivo exhorto a los compañeros diputados a aprobar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución como parte de las acciones que esta legislatura hace a favor de los centros de abasto popular.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que incremente la vigilancia en los Mercados Públicos de la Delegación Gustavo A. Madero, por medio de la implementación de células de Policías Pie-tierra dentro y fuera de las instalaciones, la instalación de Cámaras de Seguridad afuera de los mercados que cuenten con botones de auxilio, así como el incremento de los rondines por parte de patrullas tanto alrededor de las instalaciones de los mercados como en sus cercanías.

SEGUNDO. Infórmese a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de las medidas tomadas para la protección de los Mercados Públicos, a partir del recibimiento del punto de acuerdo en un periodo no mayor a 60 días hábiles.

DIP. CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD



Dado en el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 12 días del mes de abril de 2011.

ATENTAMENTE

DIP. CLAUDIA E. ÁGUILA TORRES



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con punto de Acuerdo para solicitar se realice una auditoria financiera, por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que en el Distrito Federal la acción fiscalizadora la ejerce el Órgano Legislativo con el objeto de que se informe sobre la legalidad, eficiencia y transparencia con que se han recaudado y aplicado los recursos públicos.

Que una auditoria a las entidades de la administración pública se justifica en función de conocer los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus programas.

La realización de una auditoria es un instrumento mediante el cual se puede verificar que la información financiera, operacional y administrativa que presentan las entidades de la administración pública sea confiable, veraz y oportuna. Es la revisión de que los hechos, fenómenos y operaciones, se encuentren dentro de la forma en que se planearon; observando que las políticas y lineamientos establecidos hayan sido respetados.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Asimismo, que se cumplan con las obligaciones fiscales, jurídicas y reglamentarias en general. Es una forma de evaluar como se administraron y fueron operados los recursos para su máximo aprovechamiento.

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda en su Artículo 2o., se entenderá por:

X. *Sujetos de fiscalización:*

- a.** *La Administración Pública del Distrito Federal como se establece en el Título Quinto del Estatuto de Gobierno y en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;*
- b.** *Los órganos autónomos señalados en el Código;*
- c.** *Cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos del Distrito Federal; y*
- d.** *Los mandatarios, fiduciarios o cualquier otra figura análoga, así como el mandato o fideicomiso público o privado que administre, cuando haya recibido por cualquier título, recursos públicos.*

Que la revisión de la Cuenta Pública es facultad de la Asamblea, misma que ejerce a través de la Contaduría conforme a lo establecido en los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso c); 74, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 43 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

El artículo 3°. De la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda dispone la función fiscalizadora que realiza la Contaduría, se ejerce de manera posterior a la gestión financiera, tiene carácter externo y por lo tanto se lleva a cabo de manera independiente y autónoma de cualquier otra forma de control o fiscalización interna de los Sujetos de Fiscalización.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Además la Contaduría en el desempeño de sus atribuciones tendrá el carácter de autoridad administrativa y gozará de autonomía técnica y de gestión.

En este mismo orden de ideas el artículo 4o. de la misma Ley señala que La Contaduría remitirá a la Asamblea por conducto de la Comisión el resultado de la Revisión de la Cuenta Pública, de las auditorías practicadas, y en su caso, de las irregularidades administrativas, deficiencias o hallazgos producto de las mismas.

Que corresponde a la Contaduría Mayor de Hacienda, el ejercicio de las siguientes atribuciones, entre otras según el artículo 8°. De su ley Orgánica:

I. *Revisar la Cuenta Pública;*

VIII. *Ordenar visitas, revisiones e inspecciones; practicar auditorías; solicitar informes; revisar libros, documentos, registros, sistemas y procedimientos para comprobar si la recaudación de los ingresos se ha realizado de conformidad con las leyes aplicables en la materia;*

IX. *Conforme a lo dispuesto en la fracción precedente, realizar la inspección de obras, bienes adquiridos y servicios contratados, para comprobar si las inversiones y gastos autorizados a los sujetos de fiscalización, se realizaron de conformidad con la normatividad vigente, y si éstos aplicaron eficientemente los recursos para el cumplimiento de sus programas y subprogramas aprobados; jetos de fiscalización, copias de los informes o dictámenes de las auditorías y revisiones por ellos practicadas y las aclaraciones, que en su caso, se estimen pertinentes;*



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Que existe dentro de la administración pública del Distrito Federal, la entidad denominada Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, cuyos objetivos son

- 1. Servir como instrumento financiero para que el Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, previsto por los artículos 69 y 70 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, cumpla con sus funciones, en cuanto al financiamiento y promoción del transporte público.*
- 2. Servir como instrumento para materializar la política del Gobierno del Distrito Federal, en relación al transporte público de pasajeros.*
- 3. Coadyuvar como agente de cambio institucional del Gobierno del Distrito Federal, para que éste, con criterios de equidad social, eficacia y transparencia en el ejercicio de los recursos, oriente su actividad al apoyo y promoción de la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros, fortaleciendo asimismo la estrategia modernizadora del Gobierno del Distrito Federal en el proceso de renovación del parque vehicular del transporte público en el Distrito Federal, con sujeción a lo que al respecto establezca el contrato del Fideicomiso “Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público”, sus Reglas de Operación y los acuerdos de su Comité Técnico.*

Lo anterior de acuerdo con la Subdirección de Programas Estratégicos (DGT) con datos de Fecha de validación: 21/enero/2011, y a la Norma --- LTAIPDF

Este Fideicomiso Público tiene entre sus facultades y obligaciones:



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- a) *Instruir a la Fiduciaria respecto de los términos y plazos de la inversión de los fondos líquidos del Fideicomiso, de conformidad con lo dispuesto en el inciso “b”) de la cláusula cuarta de este contrato, en el entendido que el patrimonio solamente podrá ser invertido en instrumentos de deuda gubernamentales o bancarios.*
- b) *Designar al Secretario Ejecutivo del Fideicomiso e informar a la Fiduciaria de su designación, instruyendo a la misma a efecto de que le otorgue los poderes que se requieran.*
- c) *Aprobar las reglas de operación, los Manuales de procedimientos y cualesquiera lineamientos de operación que coadyuven al cumplimiento de los fines del Fideicomiso, a propuesta del Secretario Ejecutivo del mismo.*
- d) *Aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos, en términos de la normatividad aplicable, que someta a su consideración el Secretario Ejecutivo.*
- e) *Instruir a la Fiduciaria para que entregue, mediante transferencias electrónicas por los montos y a favor de las personas que le indique el propio Comité en la inteligencia de que con la entrega que efectúe la Fiduciaria quedará liberada de toda responsabilidad respecto de la aplicación de los fondos.*
- f) *Conocer y en su caso, aprobar la información que le presente la Fiduciaria respecto de la inversión de los fondos líquidos del Fideicomiso.*
- g) *Revisar y en su caso aprobar la información que por escrito deberá rendirle el Secretario Ejecutivo en forma bimestral, sobre el manejo del programa de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público en el Distrito Federal.*
- h) *Autorizar, a propuesta del Secretario Ejecutivo, los convenios y contratos incluidos los de servicios profesionales, que el fideicomiso deba celebrar para el cumplimiento de sus fines, incluyendo en dicha aprobación los términos y condiciones de los mismos, e instruir a la Fiduciaria la celebración de los mismos.*



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- i) *Solicitar al Secretario Ejecutivo la información adicional respecto del estado que guarda el patrimonio fideicomitido, estableciendo las fechas en que deberá presentar el propio Secretario Ejecutivo reportes y demás información que se le requiera.*
- j) *Instruir a la Fiduciaria para que por conducto del Secretario Ejecutivo, realice los pagos que correspondan al cumplimiento de los fines del Fideicomiso, así como los correspondientes a los gastos que se originen por las auditorías que en su caso se realicen al Fideicomiso.*
- k) *Designar a las personas que la Fiduciaria deberá otorgar poderes e instruirla por escrito, sobre la amplitud, límite o modalidades con que deberá otorgar éstos, para que en representación de la propia Fiduciaria lleven a cabo la defensa del patrimonio del Fideicomiso ante cualquier autoridad.*
- l) *Determinar la creación de subcomités o grupos de trabajo asignando las facultades que correspondan a los mismos. Incluyendo el Subcomité de Adquisiciones del Fideicomiso.*
- m) *Cualesquiera otras derivadas de la Ley, de este contrato, o en su caso, de las Reglas de Operación, necesarios para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.*
- n) *Vigilar el estado que guarde el patrimonio del fideicomiso y formular observaciones y objeciones a los estados de cuenta que expida la Fiduciaria.*
- o) *En general, tendrá todas las facultades y obligaciones necesarias para instruir a la Fiduciaria en todo lo que resulte necesario para la consecución de los fines del Fideicomiso, así como las señaladas para los fideicomisos públicos en las disposiciones jurídicas que les resultan aplicables a las entidades paraestatales de la Administración pública del Distrito Federal.*



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En días recientes, el 24 de marzo, en comparecencia ante la Asamblea Legislativa fue seriamente cuestionado el titular del Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, debido a la opacidad y a la ampliación de presupuestos que en opinión de los diputados no han dado los resultados esperados.

En su presentación ante las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Transparencia de la gestión y la de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la ALDF, el director de esta entidad no presentó argumentos convincentes para justificar la falta de resultados, la poca transparencia de los gastos y la ausencia de los informes sobre su gestión.

Sin duda, el Director de Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público y Secretario de Transportes y Vialidad (Setravi), Armando Quintero, no pudo aclarar las dudas de los diputados.

Fue evidente la ausencia de información del uso y destino de 14 mil 500 millones de pesos en obras viales como los Puentes vehiculares de Fray Servando, el Distribuidor Vial San Antonio, la ciclopista, todos ellos trabajos realizados por empresas que recibieron los contratos por asignación directa, sin concurso. Además de los recursos que son administrados para el programa de sustitución de taxis.

Existe un reclamo generalizado y cuestionamientos de los diputados locales por la falta de transparencia en el ejercicio presupuestal, de este fideicomiso del gobierno de la Ciudad de México. Este es un organismo que recibe dinero del erario, por lo que es importante conocer mediante una auditoría financiera la forma en que han sido ejercidos los recursos asignados durante la presente administración.

En términos generales, esta entidad ha presentado diversos incumplimientos, que en algunos casos pueden señalarse como graves.

La información con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta incompleta y poco sustentada.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Esta situación sin duda, justifica de forma importante la intervención tanto de la Comisión de Vigilancia de este Órgano Legislativo, como de la Contaduría Mayor de Hacienda con el propósito de conocer con mayor precisión la forma en que se han manejado los recursos públicos asignados a este Fondo relacionado con el transporte y vialidad.

Lo anterior, fundamentado en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda que a la letra dice:

Artículo 19.- *Son atribuciones de la Comisión, sin perjuicio de la autonomía técnica y de gestión de la Contaduría las siguientes:*

III. *Solicitar a la Contaduría con relación a la Cuenta Pública en revisión, cuando lo determine el Pleno de la Asamblea informes o aclaraciones respecto de actividades de los sujetos de fiscalización, para lo cual la Contaduría podrá realizar la práctica de visitas, inspecciones, evaluaciones, revisiones y auditorías a los sujetos de fiscalización, mismas que deberán estar plenamente justificadas;*

Y en el artículo 30: La Contaduría, para el cumplimiento de las atribuciones que le corresponden de conformidad con lo previsto por los artículos 8 y 28 de esta Ley, podrá practicar a los sujetos de fiscalización las auditorías que enunciativamente, comprenderán las siguientes actividades:

I. *Revisar si las operaciones se efectuaron correctamente y si los estados financieros se presentaron en tiempo oportuno, de forma veraz y en términos accesibles de acuerdo con los principios de contabilidad aplicables al sector público;*

II. *Verificar si alcanzaron con eficiencia y eficacia los objetivos y metas fijados en los programas y subprogramas, en relación a los recursos humanos, materiales y financieros aplicados conforme al Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y al calendario aprobado para su ejercicio;*



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



- III. Verificar el estado que guardan los programas y los presupuestos, así como los resultados de su ejecución, con los objetivos, estrategias y prioridades de los programas sectoriales e institucionales, en su caso, de corto y mediano plazos; y*
- IV. Determinar si cumplieron en la recaudación de los ingresos y en la aplicación de sus presupuestos con el Código, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.*

En el entendido que una vez determinado el inicio del procedimiento aprobado debidamente por la Comisión, se prevén medidas en caso de no obtener la información de parte de la entidad: Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda:

Artículo 9o.- *Cuando alguno de los entes sujetos de fiscalización se negare a proporcionar la información solicitada por la Contaduría, o no permitiere la revisión de los libros, registros, instrumentos, sistemas, procedimientos y documentos comprobatorios y justificativos del ingreso y del gasto público, la práctica de visitas, inspecciones, auditorias, podrá solicitar al órgano de control respectivo la aplicación de las medidas de apremio previstas en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y lo hará del conocimiento de la Asamblea por conducto de la Comisión para que resuelva lo procedente.*

Si una vez aplicada la medida de apremio, la negativa a atender los requerimientos persiste, ésta podrá solicitar a la autoridad competente el inicio del procedimiento correspondiente.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



El mismo procedimiento se seguirá en el caso de las instituciones o personas que hubieren recibido subsidios, transferencias, concesiones o permisos de los sujetos de fiscalización, cuando éstos hubieren incurrido en los actos u omisiones que se establecen en el primer párrafo del presente artículo.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa, V Legislatura el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO.-Que la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una auditoria financiera, al Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Medio Ambiente, al Secretario de Obras y Servicios y al Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, para realizar un estudio sobre la viabilidad del cambio de materiales asfálticos por materiales que permitan la filtración de agua al subsuelo de la Ciudad de México.

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 10 fracción primera, 11, 17 fracción VI y la fracción VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 92, 93 y **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quien suscribe, Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, y:

Considerando

Que de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de administración pública le corresponde a la Asamblea:

Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal; Dirigir, satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles; Participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad; Supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; y Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



En la Ciudad de México en virtud de la extracción de agua de los mantos acuíferos, han marcado una gran problemática en los últimos años, causando hundimientos, que en algunos casos dañado los monumentos Históricos de un alto valor, con graves impactos negativos al patrimonio de la ciudad deformando las calles y edificios; aunado al continuo crecimiento de la demanda de agua necesitando cada vez más mayor volumen, para su uso y consumo.

Como una de las medidas se han construido pozos de extracción para intentar solucionar la problemática de la alta demanda, agravando cada vez más la problemática del subsuelo de la ciudad dañando construcciones públicas y privadas y en muchos casos colocando en alto riesgo la seguridad e integridad física de una gran cantidad de familias en todas las delegaciones que conforman el Distrito Federal.

La extracción del agua del subsuelo, ha provocado la erosión y hundimiento, teniendo como consecuencia la ruptura del ciclo de recarga de los mantos acuíferos y acciones como el encarpentamiento de las vialidades de la ciudad con asfalto no permite la filtración del vital líquido.

Las medidas ambientales tomadas en diversos países tanto de la Unión Europea como en los Estados Unidos y Canadá, los han obligado a sustituir y utilizar la mayoría de los materiales de construcción implementados en las políticas urbanas y de cuidado del medio ambiente, esto con la finalidad de permitir la filtración del agua al subsuelo, permitiéndoles un desarrollo sustentable, resolviendo casi en su totalidad la problemática de la falta de agua en el subsuelo, logrando las recargas de los mantos acuíferos y atendiendo con éxito la prevención y corrección de los hundimientos que causaban sus construcciones y estructuras.

La viabilidad de esta ciudad depende de las soluciones planteadas con visión de largo plazo que permitan un desarrollo sustentable exitoso para beneficio de las presentes y de las próximas generaciones.



Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



Las deformaciones de las avenidas y la poca durabilidad del pavimento causan pérdidas millonarias a la Ciudad, los materiales ecológicos de encarpamiento por su composición tiene una mayor fuerza y mayor durabilidad, mientras al mismo tiempo, permiten la filtración del agua al subsuelo.

Es necesario iniciar la implementación de un proyecto sustentable que permita a nuestra Ciudad competir en un futuro en innovación y desarrollo, pero sobre todo garantizando la sustentabilidad y mejor calidad de vida para la población, así como un mayor aprovechamiento y cuidado de las condiciones naturales del entorno y medio ambiente alrededor de la urbe.

Por lo anteriormente expuesto, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa el siguiente:

Punto de Acuerdo

UNICO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, al Secretario de Medio Ambiente, al Secretario de Obras y Servicios y al Instituto de Ciencia y Tecnología, para realizar un estudio sobre la viabilidad del cambio de materiales asfálticos por materiales que permitan la filtración de agua al subsuelo de la Ciudad de México.

Dado en la Ciudad de México, en el Recinto Legislativo de Donceles, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Atentamente

Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Dip. Sergio Eguren Cornejo,
Presidente de la Mesa Directiva,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EN ESPECIAL A LA DELEGACIÓN COYOACÁN, A CONSTRUIR UNIVERSIDADES DE LA 3RA EDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El envejecimiento general de la población en el Distrito Federal ha sido un tema esencial en la política local desde principios de éste siglo. Según cifras del último censo de población y vivienda, en el Distrito Federal viven 8,851,080 personas, de las cuales el 10.2% son mayores de 60 años. Una parte proporcionalmente importante de los recursos de asistencia social se destina a ese sector de la población. La muestra del reconocimiento de ese estrato demográfico es la



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

aprobación en 2003 de la *Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Sesenta y Ocho Años, Residentes en el Distrito Federal* que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional apoyó.

2.- De acuerdo con cifras del INEGI, hasta 2010 la delegación Coyoacán contaba con 620,416 habitantes, de los cuales el 12.1% eran adultos mayores de 60 años, ubicándose en el grupo de delegaciones de mayor porcentaje de población de ese estrato después de Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

3.- En la delegación Benito Juárez en abril de 2009 se inauguró la Universidad de la Tercera Edad, con el objeto de recuperar el talento del adulto mayor en beneficio de la sociedad y el desarrollo económico, reinsertar al adulto mayor en nuevos esquemas de oportunidades laborales o de autoempleo y desde luego poner al alcance de los adultos mayores una vida libre de las dádivas de actores públicos y privados. Enseñar autosuficiencia es la razón de ser de una sociedad verdaderamente moderna.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que contar con opciones educativas formales para que los adultos mayores tengan acceso a la educación y la cultura es una señal inequívoca de sociedades de auténtica vanguardia. Además las Universidades de la Tercera Edad contribuyen a la prevención del declive psico-fisiológico del adulto mayor, promueven y facilitan la investigación y conocimiento científico sobre la vejez, preparan y forman a las personas en cuanto a su propio envejecimiento.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 6 del Presupuesto de Egresos para 2011 aprobado por la Asamblea Legislativa a la delegación Coyoacán se le asignaron \$1,479,891,334 en materia de egresos, un incremento considerablemente mayor al de otras delegaciones.

TERCERO.- Que de acuerdo con informes de 2010 de la misma delegación Coyoacán, el *Presupuesto Asignado en lo General y por Programas* muestra un total de \$6,278.269 destinados a la partida presupuestal de *Servicios Delegacionales de Apoyo Social a Adultos Mayores* y \$23,449,880 para la partida de Programas Delegacionales de Ampliación de Infraestructura Urbana. Por lo anteriormente expuesto presento ante ésta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se insta a las dieciséis delegaciones del Distrito Federal a implementar programas productivos hacia los adultos mayores, similares a la Universidad de la Tercera Edad.

SEGUNDO.- Se exhorta a la delegación Coyoacán a que con base en las partidas presupuestales anteriormente mencionadas destine los recursos necesarios para construir una Universidad de la Tercera Edad en su ámbito territorial, y en caso de no disponer de la capacidad económica para dicho propósito informe puntualmente a éste órgano legislativo de manera puntual las razones.

Recinto Legislativo, 12 de abril de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. El 9 de febrero del año en curso se solicitó mediante un punto de acuerdo, copia de los dictámenes, permisos, autorizaciones y especificaciones técnicas de la construcción que se lleva a cabo en Insurgentes Sur 3695, entre la calle de Corregidora y Cuauhtémoc, Col. Miguel Hidalgo, lo anterior debido a que un grupo de vecinos se acercó a esta diputación para inconformarse sobre dicha obra.

2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisó necesario contar con la totalidad de la información de la construcción.

3. Posteriormente, mediante dictamen emitido por la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano de esta Asamblea Legislativa, se solicitó la información anteriormente descrita, argumentando que existía una probable violación al uso de suelo permitido en la zona donde se lleva a cabo la obra.

Debido a lo anterior se llevó a cabo un análisis en el cual se confirma la violación al Programa de Desarrollo Urbano de la Delegación Tlalpan, toda vez que se está realizando una construcción de 8 niveles cuando lo permitido en esa zona es máximo 3 niveles de construcción con comercio en planta baja, 40% de área libre y una vivienda cada 200 m².

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Si bien la clausura es el medio por el cual la obra no podría entrar en actividades, se considera fundamental que se proceda a la demolición toda vez que la misma cuenta con el doble de pisos permitidos por el a citado Plan de Desarrollo Urbano de la Delegación

5. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

Se anexa fotografía del predio:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que de conformidad con el artículo 7, Inciso A, fracción I, inciso d, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá realizar visitas de Verificación en materia de Desarrollo Urbano y Uso del Suelo.

DÉCIMO PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral anterior.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

DÉCIMO SEGUNDO. De conformidad con el artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso c, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Construcciones y Edificaciones.

DÉCIMO TERCERO. Que es necesario cuanto antes frenar el Desarrollo Inmobiliario irregular, toda vez que este tipo de obras afectan a los vecinos en materia de vialidad, de servicios y de seguridad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.

México D.F., a 12 de abril de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, SE PROCEDA CUANTO ANTES A LA CLAUSURA Y DEMOLICIÓN DE LA OBRA UBICADA EN INSURGENTES SUR 3695 ENTRE CORREGIDORA Y CUAUHTÉMOC COL. MIGUEL HIDALGO DELEGACIÓN. TLALPAN, C.P 14260, TODA VEZ QUE DICHA OBRA VIOLA EL USO DE SUELO PERMITIDO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL. TLALPAN C. P. 14010.

DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL. TLALPAN C. P. 14010**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL. TLALPAN C. P. 14010



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a en **En Rinconada Santa Teresa 20 Col. Parques Del Pedregal Del. Tlalpan C. P. 14010** en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

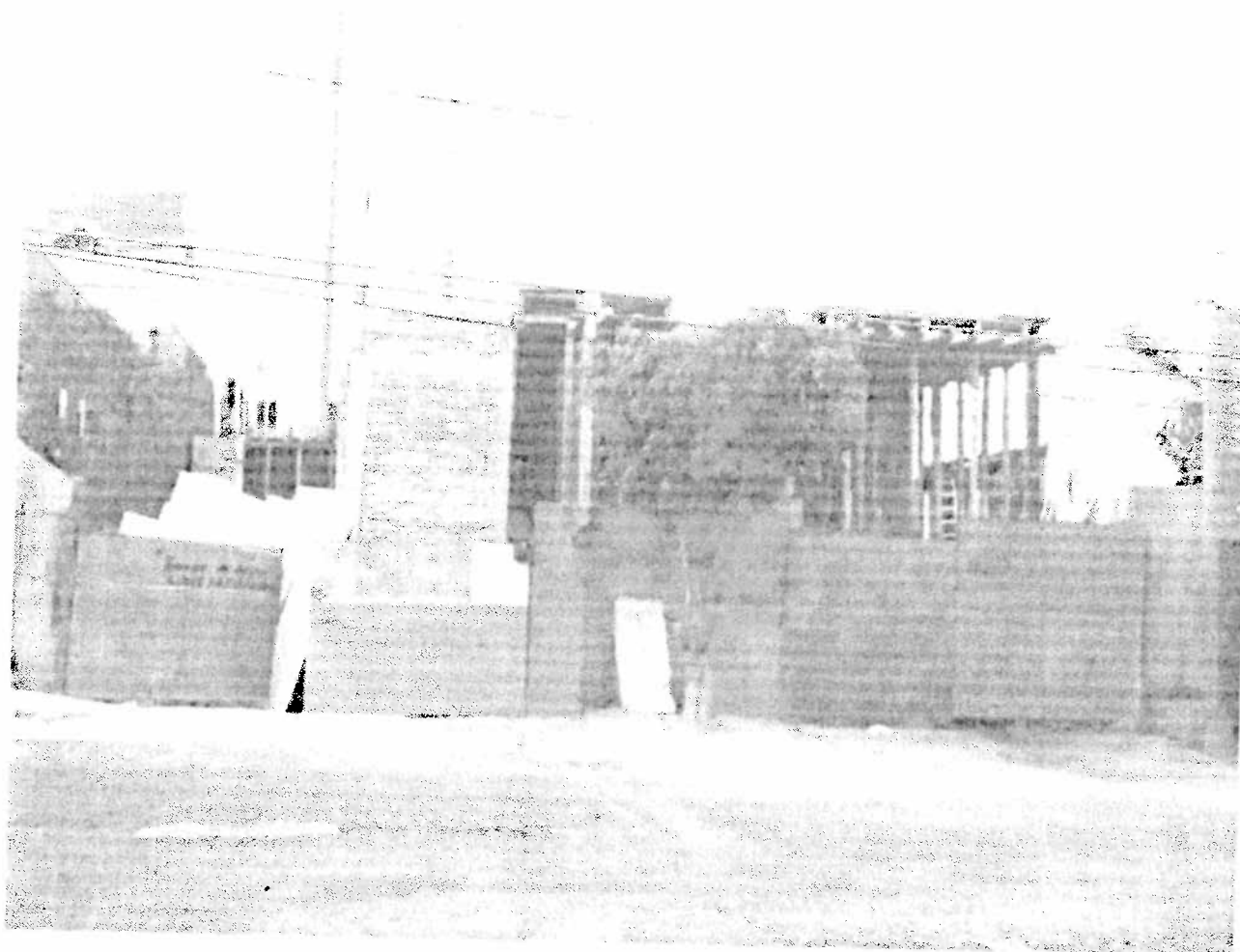
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL. TLALPAN C. P. 14010



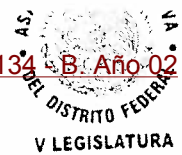
RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Se anexa fotografía del predio:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCÓNADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL TLALPAN C. P. 14010



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL TLALPAN C. P. 14010



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCÓNADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL TLALPAN C. P. 14010



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL TLALPAN C. P. 14010



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL. TLALPAN C. P. 14010

México D.F., a 12 de abril de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN RINCONADA SANTA TERESA 20 COL. PARQUES DEL PEDREGAL DEL. TLALPAN C. P. 14010



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL. TLALPAN C. P. 14050.

DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL. TLALPAN C. P. 14050**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNANDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL. TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

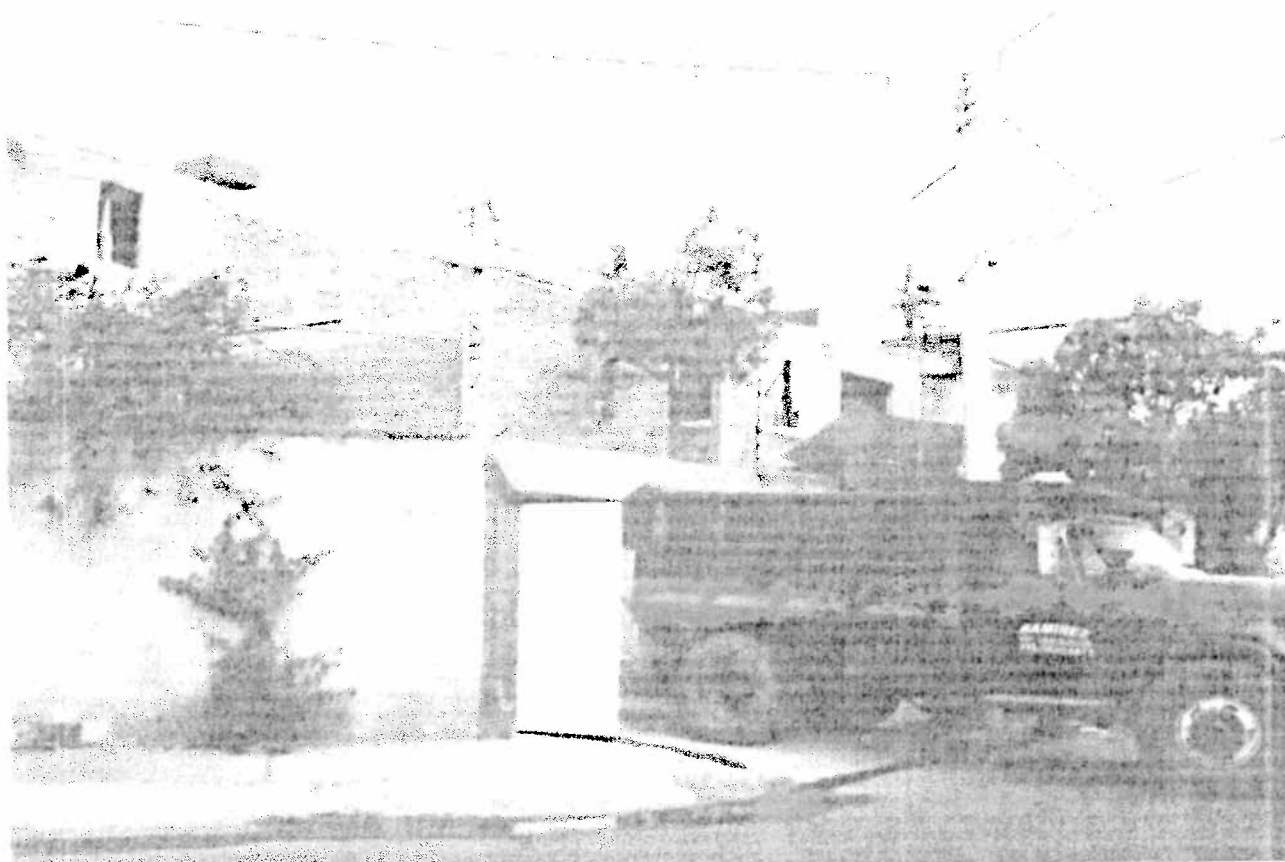
1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo En Cuauhtémoc 22 Col. Toriello Guerra Del. Tlalpan C. P. 14050 En Dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Se anexa fotografía del predio:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCIA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACION, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNANDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL. TLALPAN C. P. 14050

México D.F., a 12 de abril de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNANDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHAVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CUAUHTÉMOC 22 COL. TORIELLO GUERRA DEL. TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050 .

DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

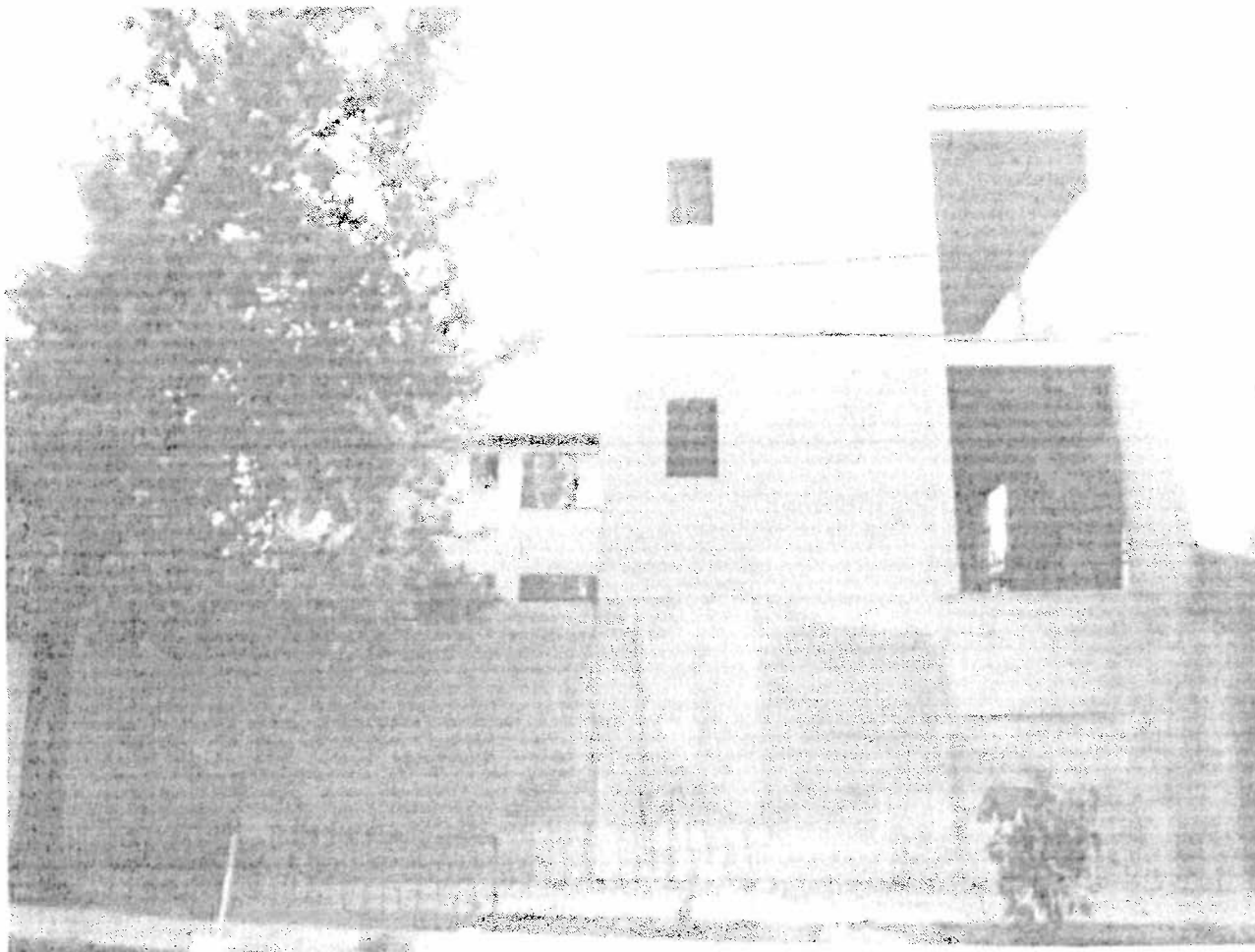
1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo En **José María Morelos 31 Casi Coapa Col. Toriello Guerra Del Tlalpan C. P. 14050** en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARIA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Se anexa fotografía del predio:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNANDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARIA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaría del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050

México D.F., a 12 de abril de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACION SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN JOSÉ MARÍA MORELOS 31 CASI COAPA COL. TORIELLO GUERRA DEL TLALPAN C. P. 14050



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO

PRESENTA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL. TLALPAN C. P. 14200.

DIP. JOSÉ LÓPEZ CANDIDO

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL. TLALPAN C. P. 14200, Al tenor de los siguientes:**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL. TLALPAN C. P. 14200



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

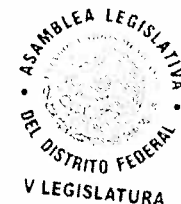
DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. En días anteriores vecinos de la Delegación Tlalpan han externado su preocupación ante la construcción que se lleva a cabo en **Carretera Picacho Ajusco 620 Col. Lomas De Padierna Del. Tlalpan C. P. 14200** en dicha Demarcación territorial.
2. El predio ubicado en la dirección descrita en el punto anterior cuenta con diversas autorizaciones tanto de la SEDUVI, y la Delegación por lo que se precisa necesario contar con la totalidad de la información de dicha construcción.
3. Debido a numerosas irregularidades en materia de construcción que se dan en la mayoría de las Delegaciones del Distrito Federal, es necesario implementar acciones que permitan constatar la legalidad de las construcciones como la anteriormente descrita, toda vez que en esta materia la sustentabilidad urbana y el bienestar social deben de ser los ejes rectores.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto Felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCION AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL. TLALPAN C. P. 14200

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ
DIPUTADO



Se anexa fotografía del predio:



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto Felipe leal FERNANDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TALPAN C. HIGIMIO CHAVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACION, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCION AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL TALPAN C. P. 14200



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de acuerdo al Reglamento de Construcción Federativa del Departamento del Distrito Federal en su artículo 27.- La Administración hará constar en los permisos, licencias de construcción especial, autorizaciones, constancias de alineamiento, número oficial y certificados que expida, las restricciones para la construcción o para el uso de suelo de los bienes inmuebles, ya sea en forma general, en los conjuntos que indica la Ley y en lugares o en predios específicos que establecen los Programas General, Delegacionales y/o Parciales que correspondan. Los propietarios o poseedores de los inmuebles, tanto públicos como privados, deben respetar las restricciones establecidas.

SEGUNDO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción X, que dentro de las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano se encuentra la de proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano de Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso de suelo.

TERCERO. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano revisar y determinar los

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto Felipe Ieal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL TLALPAN C. P. 14200



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaria del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su Título Segundo, capítulo II, artículo 24 fracción XIX es competencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano revisar y determinar los estudios de impacto urbano y tomando como base los dictámenes de impacto ambiental que emita la Secretaria del Medio Ambiente, expedir y revocar en su caso, las licencias de uso de suelo, cuando se trate de obras de impacto urbano y ambiental.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SÉPTIMO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción II del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACION, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCION AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL. TLALPAN C. P. 14200



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias para la ejecución, modificación y registro de obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o de instalaciones o para la realización de obras de construcción.

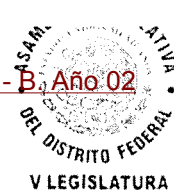
OCTAVO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción III del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones básicas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; expedir licencias de fusión, subdivisión, renotificación de conjunto y de condominios.

NOVENO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126, fracción V del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; expedir en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones del uso del suelo.

DÉCIMO. Que el punto de acuerdo en mención es presentado, toda vez que distintos grupos de vecinos han manifestado su inconformidad sobre las irregularidades en materia de construcción que se viven día a día en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO CÓPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTAMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL TLALPAN C. P. 14200



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, EL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL. TLALPAN C. P. 14200

México D.F., a 12 de abril de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE solicita al Secretario de desarrollo urbano y vivienda del distrito federal, el arquitecto felipe leal FERNÁNDEZ, Y AL JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA la INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE OPERACIÓN, ASÍ COMO COPIA DE LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DICTÁMENES QUE HAN SIDO ENTREGADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA EN CARRETERA PICACHO AJUSCO 620 COL. LOMAS DE PADIERNA DEL. TLALPAN C. P. 14200



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA.

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA**, al tenor de los siguientes:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. Tlalpan es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es la delegación más extensa del mismo, su territorio representa el 20.7 por ciento del área total del Distrito Federal, aunque más del 80% de su territorio es rural, sus límites geográficos de están fijados por los Decretos de 1899 y 1970, los cuales mencionan que limita al Norte con las delegaciones Magdalena Contreras, Álvaro Obregón y Coyoacán; al Este con Xochimilco y Milpa Alta; al Sur con el Estado de Morelos, y al Oeste con el Estado de México y la delegación Magdalena Contreras.

2. Sin duda el mantenimiento de las escuelas del Distrito Federal aun es escaso, toda vez que estas fueron las primeras que se fundaron en todo el país, lo cual las hace ver viejas y en malas condiciones, concretamente en la Delegación Tlalpan se cuenta con 274 de los 3000 órganos educativos de todo el Distrito Federal, de las cuales 119 son escuelas primarias, escuelas que necesitan además de recursos, contar con las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar la integridad de los menores que día a día acuden a ellas.

3. En días pasados en recorrido por la Delegación Tlalpan fue evidente la poca organización vial sobre la calle División del Norte esquina Caporal, a pocos metros se encuentra una primaria, lo anterior no afecta solamente el tránsito vehicular de la zona si no que pone en riesgo la integridad de los menores que estudian en dicha primaria.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

4. Es necesario realizar acciones inmediatas que mitiguen el problema anteriormente descrito, toda vez que es una queja vecinal recurrente desde hace varios años ya que la preocupación por el bienestar de los menores es mucha y la necesidad de que acudan al colegio en un ambiente propicio no es menos importante.

Se anexan fotografías:



SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA.

RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO



Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

SEGUNDO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal.

TERCERO. Que de conformidad al artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá entre otras atribuciones, realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública.

CUARTO. Que de conformidad al artículo 34, fracción I, II, IV, V, VI, VII de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, La atribución de realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública, a que se refiere la fracción IX del artículo 26 de esta Ley, comprende, aplicar la normativa en lo que se refiere al control del tránsito y la vialidad, la preservación del orden público y la seguridad, así como las demás leyes y reglamentos relativos, coordinando sus actividades con otras autoridades competentes.

QUINTO. Que es necesario implementar un operativo de tránsito vehicular en la dirección descrita, toda vez que el tránsito en dicha zona es conflictivo en la mayor parte del día y aunado a lo anterior día a día cruzan madres y padres de familia con sus hijos por dicha vialidad para llegar al colegio lo cual pone en riesgo constante su integridad física.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA.

México D.F., a 12 de abril de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN. C. HIGINIO CHÁVEZ GARCÍA A QUE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE IMPLEMENTE UN OPERATIVO DE CONTROL DE TRÁNSITO VEHICULAR EN LA CALLE DIVISIÓN DEL NORTE, ESQUINA CON LA CALLE DE CAPORAL, COLONIA NARCISO MENDOZA.

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .

Los suscritos Diputados Armando Jiménez Hernández y José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INVESTIGUEN E INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS CRITERIOS Y MECANISMOS QUE APLICA EL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (IASIS), DEPENDIENTE DE DICHA SECRETARÍA, PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES, COMO DESPENSAS Y OTROS, DE MANERA ESPECÍFICA EN LA COLONIA BARRIO LA MAGDALENA CULHUACÁN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN;** de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

El dieciocho de enero de dos mil uno, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de creación del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, emitido por el entonces Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, con el fin de brindar atención a los grupos más vulnerables de la población.

El objetivo de dicho Instituto, es propiciar en los grupos vulnerables el desarrollo de sus capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan su reincorporación social en un ambiente de igualdad y justicia social.

El Gobierno del Distrito Federal tiene como principio rector garantizar la justicia, la equidad, la tolerancia, la inclusión y la participación de toda la población de la Ciudad; así como lograr un Estado igualitario donde los menos favorecidos

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



encuentren protección ante las desigualdades sociales, las desventajas y la incertidumbre económica.

El IASIS tiene por objeto promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social en el Distrito Federal, definir y establecer la política en materia de asistencia social, y ser la instancia normativa de los programas de asistencia social que realice la administración pública del Distrito Federal.

Es por lo anterior y con independencia de la afiliación partidaria, motivos religiosos o sociales, los programas que administra el Instituto de Asistencia e Integración Social, deben ser aplicados a aquellos ciudadanos en estado de vulnerabilidad sin distinción alguno; además de transparentar el ejercicio de su función pública que realiza; y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones, representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, así como vigilar la asignación, aplicación y transparencia de los recursos presupuestales.

II. Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios; establecer e instrumentar políticas y programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria; promover la coordinación de acciones y programas de combate a la pobreza que se ejecuten en el Distrito Federal, entre otras atribuciones.

III. Que en términos del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal, corresponde el despacho de las materias relativas al control y evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades que integran la Administración Pública del Distrito Federal; así como fiscalizar e inspeccionar el ejercicio del gasto público de la Administración Pública del Distrito Federal y su congruencia con el presupuesto de egresos, entre otras facultades.

IV. Que los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, son de carácter público, no son patrocinados, ni promovidos por partido político alguno y sus

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INVESTIGUEN E INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS CRITERIOS Y MECANISMOS QUE APLICA EL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (IASIS), DEPENDIENTE DE DICHA SECRETARÍA, PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES, COMO DESPENSAS Y OTROS, DE MANERA ESPECÍFICA EN LA COLONIA BARRIO LA MAGDALENA CULHUACÁN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

2

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes, por lo que deben ser aplicados a aquellos ciudadanos en estado de vulnerabilidad sin distingo alguno.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE INVESTIGUEN E INFORMEN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LOS CRITERIOS Y MECANISMOS QUE APLICA EL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL (IASIS), DEPENDIENTE DE DICHA SECRETARÍA, PARA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS SOCIALES, COMO DESPENSAS Y OTROS, DE MANERA ESPECÍFICA EN LA COLONIA BARRIO LA MAGDALENA CULHUACÁN DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de abril de 2011.

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .

Los suscritos Diputados Armando Jiménez Hernández y José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Pleno la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LA PLANTA DE ASFALTO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA DEL IMAN NÚMERO 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CUMPLA CON LOS MAS ERICTOS CONTROLES DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PARA CON ELLO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS CIRCUNDANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN;** de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Por acuerdo de fecha 28 de junio de 1956 se creó la Planta Productora de Mezclas Asfálticas de Mixcoac, antecedente de la actual Planta de Asfalto del Distrito Federal; cuyo propósito fue el de atender la demanda de mezclas asfálticas para la pavimentación de la red vial en aumento constante, como consecuencia del crecimiento de la Ciudad de México.

Con fecha 15 de enero de 1973, por acuerdo del entonces Jefe del Departamento del Distrito Federal, se determinó que la Planta de Asfalto dependiera de la Secretaría de Obras y Servicios del propio Departamento, con atribuciones para coordinar y supervisar el funcionamiento de la misma, otorgándole a partir de esa

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LA PLANTA DE ASFALTO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA DEL IMAN NÚMERO 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CUMPLA CON LOS MAS ERICTOS CONTROLES DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PARA CON ELLO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS CIRCUNDANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN. 1

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



fecha el carácter de Unidad Industrial. Desde 1975, sus instalaciones se reubicaron a su actual domicilio, en avenida de la IMAN 263, colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, constituyéndose en 1988 como órgano desconcentrado, adscrito a la propia Secretaría de Obras y Servicios.

En sus primeros años, la Planta se caracterizó por ser en el país la entidad líder en tecnologías de mezclas asfálticas. Sin embargo, a partir de 1992 se inició la disminución de su producción, bajando del 72% al 44% la utilización de su capacidad instalada, debido a que no se invirtió en la modernización de su maquinaria y equipos y por lo tanto, hubo problemas para controlar la calidad del producto.

En la última administración del Departamento del Distrito Federal, de 1994 a 1997, se atendió sólo el 40% de la demanda local, presentando al 5 de diciembre de 1997, condiciones críticas con bajos niveles de productividad, falta de controles, altos subsidios, exceso de personal e incumplimientos a la legislación ambiental.

El Gobierno del Distrito Federal desde el inicio de su gestión, realizó esfuerzos para eficientar la operación de la Planta en su conjunto y posibilitar el cumplimiento de la producción de mezclas asfálticas para apoyar los intensivos programas de Repavimentación, contribuir a regular el precio y calidad de las mezclas asfálticas en el mercado del Distrito Federal y desarrollar programas de investigación tecnológica.

A partir de 1998 la Planta de Asfalto del Distrito Federal se abocó a las medidas de protección ambiental para lograr que la Planta operara dentro de los rangos establecidos por las normas ambientales aplicables.

No obstante, en el año 2003 los resultados de estudios y análisis de la Planta, indicaron que se contaba con tres generaciones de equipos de producción con vida útil ya transcurrida y con tecnologías obsoletas. Por otra parte se tenía una plantilla desproporcionada de personal (564 empleados y trabajadores en 2003), lo cual representaba altos costos de operación y de mantenimiento, provocando un subsidio creciente para su funcionamiento. Además de la obsolescencia del equipo de la Planta, éste no era capaz de procesar material reciclado.

Ante esta situación, el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, determinó que era conveniente y necesario contar con una planta propia renovada para producción de mezcla asfáltica, fundamentalmente para abastecer sus necesidades de este material, con calidad y en forma oportuna.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LA PLANTA DE ASFALTO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA DEL IMAN NÚMERO 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CUMPLA CON LOS MAS ESTRUCTOS CONTROLES DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PARA CON ELLO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS CIRCUNDANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



Con base en los estudios de factibilidad técnico-económica realizados, se procedió a efectuar las acciones necesarias para dar por terminado el ciclo original de la Planta de Asfalto, entre las que destaca la modernización integral de la Planta por etapas y de acuerdo con las disponibilidades presupuestales.

Adicionalmente, con fecha 16 de diciembre del 2003, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Decreto expedido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, mediante el cual se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, derogándose el segundo párrafo de la fracción V del artículo 7 y la sección IV con sus artículos 201 y 202, con lo cual desaparece la Planta de Asfalto como órgano desconcentrado de la Secretaría de Obras y Servicios y se adscribe directamente a la Dirección General de Servicios Urbanos, dependiente de la propia Secretaría de Obras y Servicios, y se adicionan las atribuciones correspondientes a dicha Dirección General, para la operación de la Planta de Asfalto.

En el proceso de modernización de la Planta de Asfalto, se contemplaba, entre otros: Equipos con los últimos avances en control ecológico; Incorporar hasta el 50% de material producto del fresado y recuperación de mezcla asfáltica de las calles de la Ciudad de México, que es un activo de la Ciudad; Sistema eléctrico que incorpore un centro de control de motores, con los últimos avances en materia de protección al operador y al personal de mantenimiento; Sistema de control de cómputo, con acceso vía Internet a la planta del fabricante; permitiendo enviar actualizaciones, corregir fallas o simplemente verificar que esté operando con las especificaciones de diseño.

En forma simultánea a los trabajos de equipamiento para la modernización de la Planta de Asfalto, se reactivó, desde el 2 de enero del 2004, su funcionamiento con actividades preoperativas. Una vez que se proporcionó mantenimiento mayor a los equipos, empezó una producción diaria en promedio de hasta 1,400 toneladas de mezcla asfáltica, mientras que los volúmenes anuales de producción de la mezcla asfáltica ascendieron en 1997 a 394,118 toneladas, repavimentándose unos 800,000 metros cuadrados de vialidades primarias.

Por Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 12 de octubre del 2010, a partir del 13 de octubre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal está obligado a que la mezcla asfáltica que utilice para los trabajos de repavimentación, bacheo y otras obras sean templadas, es decir, producidas con la combinación de triturado pétreo, cemento asfáltico y aditivo, a una temperatura de 120 a 150 grados centígrados y 30 grados centígrados menos de los parámetros normales para reducir la dispersión de partículas de polvo y la emisión de contaminantes.

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LA PLANTA DE ASFALTO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA DEL IMÁN NÚMERO 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CUMPLA CON LOS MÁS ESTRINGENTES CONTROLES DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN DE PARTICULAS DE POLVO Y LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PARA CON ELLO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS CIRCUNDANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN. 3

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



CONSIDERANDO

I. Que las condiciones ambientales de la Ciudad de México inciden directamente en la calidad de vida de sus ciudadanos, y no sólo afectan a sus actuales habitantes, sino que pueden poner en riesgo que la propia ciudad y las generaciones futuras tengan viabilidad y posibilidad de vivir digna y adecuadamente.

II. Que la Planta de Asfalto número 8, ubicada en Av. del Imán 263, Colonia Ajusco, Delegación Coyoacán, ha constituido a lo largo de muchos años un peligro para la salud pública, al encontrarse a tan sólo 15 metros de distancia de las primeras viviendas, ya que al respirar continuamente los contaminantes que se generan por la producción de asfalto, pueden producir desde resequedad de las mucosas y de la piel, hasta cáncer de pulmón, además de afectar los muebles y automóviles de los vecinos de la zona, amén de la contaminación auditiva que se produce las noches que trabajan.

III. Que la demolición constante de piedra hace que el subsuelo de los alrededores se mueva de tal manera que a decenas de metros de distancia se pueda sentir cómo se cimbra el mismo, afectando gravemente las estructuras de los inmuebles ubicados alrededor de la planta.

IV. Que en recorrido realizado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a la citada Planta de Asfalto, el pasado 12 de octubre del 2010, en el que constató que la mezcla asfáltica que ahí se produce cumple con los estándares ecológicos. En dicha oportunidad se comprometió a impulsar acciones que reduzcan en un 90% la dispersión de partículas de polvo e intensificar actividades de control para así reducir la emisión de contaminantes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBAS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LA PLANTA DE ASFALTO NÚMERO 8, UBICADA EN AVENIDA DEL IMAN NÚMERO 263,

PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBON, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, A FIN DE QUE LA PLANTA DE ASFALTO NÚMERO 8 DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA DEL IMAN NÚMERO 263, COLONIA AJUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, CUMPLA CON LOS MÁS ESTRUCTURADOS CONTROLES DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PARA CON ELLO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS CIRCUNDANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN. 4

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



COLONIA AJUSCO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CUMPLA CON LOS MAS ERICTOS CONTROLES DE CALIDAD PARA REDUCIR LA DISPERSIÓN DE PARTÍCULAS DE POLVO Y LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, PARA CON ELLO GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO LOS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO EL DERECHO A LA VIDA Y A LA SALUD DE LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS CIRCUNDANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de abril de 2011.

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .

Los suscritos Diputados Armando Jiménez Hernández y José Valentín Maldonado Salgado, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Honorable Pleno la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, REUBIQUE A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE UBICADAS BAJO EL PUENTE DE AVENIDA TAXQUEÑA QUE CRUZA LA CALZADA DE TLALPAN, DEL LADO DEL PARADERO DE AUTOBUSES, EN LA COLONIA CAMPETRE CHURUBUSCO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN**; de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

De acuerdo con información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, en el último año, la población en situación de calle en la capital pasó de 3,049 a 3,282 personas, aumentando en un 7.1 por ciento, según los resultados del Censo de Población de Calle del Programa Invierno 2011 del gobierno capitalino.

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



En cuanto a las delegaciones con más población en situación de calles según la Secretaría de Desarrollo Social, son la Cuauhtémoc que ocupa el primer lugar con mil 31 personas; Venustiano Carranza el segundo con 613; seguida de Gustavo A. Madero con 556; e Iztacalco el cuarto con 493. Le siguen Coyoacán con 132, Benito Juárez con 94, Miguel Hidalgo con 92, Iztapalapa con 84 y Álvaro Obregón con 82.

Entre los factores que orillan a la vida en las calles están las adicciones, violencia intrafamiliar, desintegración familiar y problemas económicos.

Es por esto que es responsabilidad del Estado atender a todos los sectores y grupos de edad: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, que se encuentren en estado de vulnerabilidad.

Consiente de esta problemática, el Gobierno del Distrito Federal, ha establecido diversos programas sociales que atienden la problemática que se plantea; sin embargo, las condiciones en que se encuentran las personas, en su mayoría niños, que se ubican en las áreas verdes del puente de Taxqueña, los ha llevado a tener comportamientos que alteran a la población que vive y circula en esa vialidad y que ponen en riesgo la vida de estos niños, ya que se cruzan corriendo Avenida Taxqueña; además de que la falta de higiene y evidente desnutrición en la que se encuentran, constituyen una problemática social que debe ser atendida inmediatamente; y

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones, representar los

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

II. Que de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de las materias relativas a: desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, información social y servicios sociales comunitarios; establecer e instrumentar políticas y programas de apoyo, suministro y orientación en materia alimentaria; promover la coordinación de acciones y programas de combate a la pobreza que se ejecuten en el Distrito Federal, entre otras atribuciones.

III. El dieciocho de enero de dos mil uno, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Decreto de creación del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, y tiene por objeto promover, coordinar, supervisar y evaluar la asistencia social en el Distrito Federal, además de atender a personas en situación de calle (niñas, niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, familias, indigentes) hasta que se restablecen sus condiciones de vida.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL, REUBIQUE A LAS PERSONAS EN

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO



SITUACIÓN DE CALLE UBICADAS BAJO EL PUENTE DE AVENIDA TAXQUEÑA QUE CRUZA LA CALZADA DE TLALPAN, DEL LADO DEL PARADERO DE AUTOBUSES, EN LA COLONIA CAMPETRE CHURUBUSCO DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 12 días del mes de abril de 2011.

DIP. ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

DIP. JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE DE QUÉ MANERA HA CUMPLIDO Y EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LO QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LOS APOYOS Y FACILIDADES QUE DEBE BRINDAR TANTO A COMITÉS CIUDADANOS DE SU DEMARCACIÓN, COMO AL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL. Y ASÍ MISMO QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE LO ACONTECIDO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE LE IMPOSIBILITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CITA ANTERIOR A COMPARECER.

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 Fracción VI de la Ley Orgánica y artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito poner a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, conforme a los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE DE QUÉ MANERA HA CUMPLIDO Y EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LO QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LOS APOYOS Y FACILIDADES QUE DEBE BRINDAR TANTO A COMITÉS CIUDADANOS DE SU DEMARCACIÓN, COMO AL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL. Y ASÍ MISMO QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE LO ACONTECIDO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE LE IMPOSIBILITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CITA ANTERIOR A COMPARECER.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El pasado veintisiete de enero de dos mil once, se instaló el consejo Ciudadano Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, con su respectiva mesa directiva.

SEGUNDO.- Que los miembros de la mesa directiva de dicho Consejo Ciudadano Delegacional manifestaron la necesidad de entablar coordinación de inmediato con el Jefe Delegacional.

TERCERO.- Que es condición primordial de la Ley de Participación ciudadana estrechar la comunicación y el trabajo entre órganos de representación ciudadana y vecinal con sus autoridades inmediatas sobre todo con la autoridad de primer contacto que representan las delegaciones en el Distrito Federal.

CUARTO.- Que alguno de los argumentos que comentaron los integrantes de la Mesa directiva de dicho consejo ciudadano delegacional, eran que el Jefe Delegacional no daba la cara a la ciudadanía.

QUINTO.- Que el pasado jueves 7 de abril se presentó ante este pleno un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en donde se citaba a comparecer ante la Comisión de Participación ciudadana al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos a fin de que detalladamente explicara como ha cumplido con la Ley y en que han consistido los apoyos que ha brindado tanto a Comités Ciudadanos como al propio consejo delegacional a través de su mesa directiva.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE DE QUÉ MANERA HA CUMPLIDO Y EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LO QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LOS APOYOS Y FACILIDADES QUE DEBE BRINDAR TANTO A COMITÉS CIUDADANOS DE SU DEMARCACIÓN, COMO AL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, Y ASÍ MISMO QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE LO ACONTECIDO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE LE IMPOSIBILITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CITA ANTERIOR A COMPARECER.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



SEXTO.- Que dicha comparecencia se tenía programada para desarrollarse el pasado 11 de abril a las 15:00 hrs. en el salón Benita Galeana, con un orden del día que se encuentra apegado a la normatividad vigente, en donde, incluso, se hacían explícitas las fórmulas de cortesía indicadas para estas ocasiones.

SÉPTIMO.- Sin embargo el día de la comparecencia y a penas con una hora de anticipación, no el jefe delegacional, sino su secretario particular hizo llegar a las oficinas de la Dip. Rocío Barrera, en su calidad de presidenta de la Mesa directiva de la Asamblea Legislativa y de la de la voz en mi calidad de presidenta de la Comisión de Participación ciudadana, un oficio en donde de manera muy desinteresada simplemente daba por cancelada la comparecencia.

Con este episodio, entendemos plenamente a los vecinos y representantes ciudadanos de la delegación de cuajimalpa de Morelos; es inverosímil que una autoridad administrativa con la responsabilidad y las obligaciones que debe cumplir, sea incapaz de llevar a cabo un simple informe de sentarse a platicar y a resolver problemas comunitarios con sus propios vecinos.

En el citado oficio, el secretario particular, del jefe delegacional argumentó que no sería posible contar con la presencia de su jefe, debido a que se habían registrado incendios y deslaves durante el fin de semana, en la demarcación a la cual el c. Carlos Orvañanos debe servir.

OCTAVO.- De lo anterior se deben rescatar varias cosas, la primera es indispensable que el C. Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos rinda un informe detallado del cumplimiento que ha hecho o no, de la Ley de Participación Ciudadana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE DE QUÉ MANERA HA CUMPLIDO Y EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LO QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LOS APOYOS Y FACILIDADES QUE DEBE BRINDAR TANTO A COMITÉS CIUDADANOS DE SU DEMARCACIÓN, COMO AL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, Y ASÍ MISMO QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE LO ACONTECIDO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE LE IMPOSIBILITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CITA ANTERIOR A COMPARECER.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



La segunda, de la Excusa, que presentó el secretario particular del Jefe Delegacional, se desprende el interés de las Comisiones de Administración Pública Local y de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda, por conocer de que manera pueden coadyuvar en el íntegro desarrollo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Por lo antes expuesto y con fundamento en la normatividad mencionada, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se cita comparecer al C. Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, a rendir informe detallado sobre:

- A) Situación en que se encuentra y cómo ha cumplido con lo que mandata la Ley de Participación ciudadana en sus artículos 93, f. XVI y XX, 131 f. VIII, XI, 135, 239, 241 f. X, 248 y demás relativos. Referente al apoyo que debe brindar tanto a Comités Ciudadanos como al Consejo Ciudadano Delegacional, a través de su mesa directiva.
- B) Brinde un informe ampliamente detallado de lo acontecido los pasados días de 8, 9 y 10 de los corrientes, que le impidieron acudir a la comparecencia del pasado 11 de abril.

SEGUNDO.- La comparecencia del C. Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, tendrá como sede el salón Luis Donaldo Colosio, sito en el Recinto Legislativo de esta Asamblea, en las calles de Donceles y Allende, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 0600, México, Distrito Federal, el

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE DE QUÉ MANERA HA CUMPLIDO Y EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LO QUE MANDATA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LOS APOYOS Y FACILIDADES QUE DEBE BRINDAR TANTO A COMITÉS CIUDADANOS DE SU DEMARCACIÓN, COMO AL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, Y ASÍ MISMO QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE LO ACONTECIDO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE LE IMPOSIBILITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CITA ANTERIOR A COMPARECER.

LIC. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

DIPUTADA IV DISTRITO LOCAL



Lunes 18 de abril de 2011, a partir de las 15:00 hrs.

TERCERO.- La comparecencia del C. Carlos Orvañanos Rea, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, será ante las Comisiones de Administración Pública Local, de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y de Participación Ciudadana.

CUARTO.- La comparecencia del C. Carlos Orvañanos, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, se desarrollará conforme al siguiente procedimiento:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Exposición y rendición de los informes requeridos en la propuesta con punto de acuerdo de 20 minutos a cargo del C. Carlos Orvañanos, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos.
3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de las Comisiones.
4. Ronda de respuestas del C. Carlos Orvañanos, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos a los Diputados integrantes de las comisiones.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de las comisiones de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal a 14 de abril de 2011.

CCP. LIC. ANGELO CERDA PONCE, COORDINADOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS ALDF VL.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA CITAR A COMPARECER AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAJIMALPA DE MORELOS, CARLOS ORVAÑANOS REA, ANTE LAS COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA QUE INFORME DETALLADAMENTE DE QUÉ MANERA HA CUMPLIDO Y EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA LO QUE MANDA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN A LOS APOYOS Y FACILIDADES QUE DEBE BRINDAR TANTO A COMITÉS CIUDADANOS DE SU DEMARCACIÓN, COMO AL CONSEJO CIUDADANO DELEGACIONAL, Y ASÍ MISMO QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE LO ACONTECIDO LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE ABRIL EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS QUE LE IMPOSIBILITÓ EL CUMPLIMIENTO DE LA CITA ANTERIOR A COMPARECER.

PROYECTO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO UBICADO EN CHIMALISTAC, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.

HONORABLE ASAMBLEA:

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Hasta hace un año, México mantuvo su posición como el país de América Latina con mayor número de bienes culturales reconocidos por la UNESCO, de ahí la importancia de que estos espacios cuenten con mejores condiciones, pues en muchas zonas de la ciudad el deterioro físico que presentan, aunado a las presiones demográficas ponen en peligro su permanencia.

PROYECTO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



En el Distrito Federal hay 417 sitios patrimoniales tangibles e intangibles con gran riqueza cultural que van desde la realización de fiestas patronales hasta la elaboración de alfombras monumentales en diversas demarcaciones, por mencionar algunas, lo que refleja que tenemos una gran riqueza cultural en muchas zonas de la capital.

Hace unos meses se declaró al antiguo pueblo de San Ángel como Patrimonio Cultural Tangible e Intangible de la Ciudad de México, a fin de evitar que en el lugar proliferen desarrollos inmobiliarios, o se cambie el uso de suelo. Dicha declaración incluye todas las festividades que se llevan a cabo en el pueblo, lo cual sirve de ejemplo de las acciones que se deben emprender para salvar, restaurar y conservar otras partes de nuestra Ciudad

Es lamentable ver como sitios de gran valía cultural se encuentran en deterioro y olvido aun cuando tienen la importancia de representar la memoria urbana de la capital, por lo que resulta de vital trascendencia ir generando rutas que permitan que estas zonas sean declaradas como Patrimonio Cultural, y más aun cuando existen solicitudes reiteradas de vecinos de diversas zonas de la capital en las que manifiestan su interés y preocupación porque estos sitios sean resguardados como una verdadera riqueza cultural del país, como es el caso de Chimalistac.

PROYECTO

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



V LEGISLATURA

Chimalistac recibe su nombre de una antigua población prehispánica llamada Temalistac, que quiere decir: "donde se talla la piedra de sacrificios", y según cuentan los cronistas fue en este lugar donde se labró la mundialmente la famosa Piedra del Sol o Calendario Azteca, por lo que será un gran avance que este sitio en la delegación Álvaro Obregón, sea declarada Patrimonio Cultural de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente,

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONJUNTO URBANO ARQUITECTÓNICO UBICADO EN CHIMALISTAC, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.

ATENTAMENTE

DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO A 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2011



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LOS CONJUNTOS URBANO-ARQUITECTÓNICOS UBICADOS EN EL LOS BARRIOS DEL CARMEN Y DE LA CONCHITA, DELEGACIÓN COYOACÁN.

Honorable Asamblea:

El suscrito diputado Leonel Luna Estrada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Honorable Pleno, la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Coyoacán es un espacio rico en historia y cultura ubicado al sur de la Ciudad de México, su nombre es el resultado de una serie de transformaciones que en su escritura y pronunciación sufrió la palabra nahúatl Coyohuacán, de cuyo significado se tienen varias acepciones, sin embargo, la versión más aceptada es la que lo define como: lugar de los que tienen o poseen coyotes, basada en la explicación del topónimo original, que se compone de tres voces nahuas coyotl, coyote; hua, posesión y can, lugar.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

Fue fundado por los toltecas, entre los siglos X y XII y se instituyó como capital de la Nueva España cuando Hernán Cortés se estableció durante dos años, después de la destrucción de Tenochtitlán. De esta época datan las primeras construcciones coloniales, algunas de las cuales se conservan.

La zona de monumentos comprende un área de 1.64 kilómetros cuadrados, formada por 86 manzanas que se compone por 50 edificios de valor histórico construidos entre los siglos XVI al XIX, en los que se combinan diversas manifestaciones propias de cada etapa histórica.

Muy cerca del centro de Coyoacán, en la calle Higuera esquina Vallarta se encuentra el Barrio de la Conchita, que alberga la Capilla de la Conchita, la cual está dedicada a la Purísima Concepción de María, una edificación estilo barroco que posee retablos dorados elaborados en madera estofada y labrada y esbeltos campanarios, construida en el siglo XVIII, que le ha dado el nombre al barrio donde se ubica y es considerada una de las zonas más antiguas de Coyoacán.

En el barrio de la Conchita, también se encuentra la Casa colorada construida en el siglo XVII en el sitio donde al parecer habitaron los primeros conquistadores.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que los barrios de La Conchita y del Carmen son espacios de cultura, historia, leyendas y que resguardan las más antiguas tradiciones, someto a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONJUNTO URBANO-ARQUITECTÓNICO UBICADO EN EL BARRIO DE LA CONCHITA, DELEGACIÓN COYOACÁN.

SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON, DECLARE PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO AL CONJUNTO URBANO-ARQUITECTÓNICO UBICADO EN EL BARRIO DEL CARMEN, DELEGACIÓN COYOACÁN.

A T E N T A M E N T E

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA



V LEGISLATURA

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los doce días del mes de abril del año dos mil once.



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, DECLARE PATRIMONIO CULTURAL LA FESTIVIDAD DEL NIÑOPAN QUE SE CELEBRA EN XOCHIMILCO

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la proposición con punto de acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

Uno de los rasgos que caracteriza a la sociedad mexicana y que mayor valor aporta a su cultura, son las tradiciones populares. Muchas de ellas, como el tema que nos ocupa, tienen un claro contenido religioso, además de ser la prueba fehaciente del sincretismo cultural que define a este país.

Una prueba de ello la encontramos en las fiestas que, en el mes de febrero, se celebran en la Parroquia de San Bernardino de Siena, y que se extiende



V LEGISLATURA

DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

a todos los barrios de Xochimilco, cuando se celebra al Niño pan, que es una fiesta con más de 400 años de antigüedad y que ha tenido un profundo arraigo en las familias que ahí habitan.

Más allá del contenido religioso y de los elementos de fe y devoción que en esta fiesta se muestran, es importante destacar el valor que fiestas como esta tienen para fortalecer la cohesión social que une a los habitantes de Xochimilco y sobre todo, para afirmar su integración a una comunidad que comparte tradiciones y que, vía el culto que profesan, pueden establecer compromisos de largo plazo, como lo es que haya una lista de espera de familias hasta el año 2035, para recibir al Niño pan en el seno de su familia, como un integrante más.

Es por ello que, considero, el hecho de que este Órgano Legislativo recomiende su reconocimiento al Jefe de Gobierno, como patrimonio cultural de la Ciudad, refuerza las identidades que existen en distintas zonas de la ciudad y sobre todo, reconoce el valor que tienen para la integración social y cultural del Distrito Federal.

En tal sentido y con fundamento en lo antes expuesto, someto a este Pleno el presente:



DIP. LEONEL LUNA ESTRADA

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, DECLARE PATRIMONIO CULTURAL LA FESTIVIDAD DEL NIÑOPAN QUE SE CELEBRA EN XOCHIMILCO

ATENTAMENTE

Dado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo a los doce días del mes de marzo de 2011.

ÚNICO. ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INVESTIGUE Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES 301-303, COLONIA HIPÓDROMO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06100, DENOMINADA “TORRE AMSTERDAM”.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

Dip. Rocio Barrera Badillo,
Presidenta de la Mesa Directiva,
P r e s e n t e.

Honorable Asamblea,

La suscrita, Diputada a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, como de **urgente y obvia resolución**, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO SOBRE LOS HECHOS VIOLENTOS QUE TUVIERON LUGAR EL PASADO ONCE DE ABRIL FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El día once de abril, como se dio a conocer por los medios de comunicación, manifestantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, so pretexto de una manifestación en las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, prendieron fuego a cuatro vehículos particulares, quemaron una camioneta propiedad de la



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

paraestatal, dañaron a dos más, lesionaron a varias personas, algunas de ellas de gravedad, además de las afectaciones a las vías de comunicación que se produjeron con los desmanes, y las agresiones a reporteros.

2.- Hasta ahora se ha hecho del conocimiento de la opinión pública que existen 11 detenidos por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, sin que se conozca si los particulares han denunciado por los delitos de lesiones y daño en propiedad ajena.

3.- Se conoce que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició la Averiguación Previa ACI/T2/102//11-04, por los delitos de daño en propiedad ajena, lesiones y resistencia de particulares.

4.- Es importante tener presente que, tras los desmanes generados por el Sindicato Mexicano de Electricistas, se registraron cuatro cortos circuitos en serie, lo que provocó un apagón por cuarenta minutos en el centro histórico de la Ciudad de México.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

5.- Fuentes de la Comisión Federal de Electricidad reportaron que se encontraron cables cortados, particularmente un cable de media tensión, en una de las subestaciones eléctricas situada en las calles de República del Salvador e Isabel la Católica.

6.- Las marchas y los plantones han convertido al Distrito Federal en tierra de nadie, pues tienen lugar en una completa anarquía por la falta de regulación y por la falta de voluntad política del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, quien se ha negado a ejercer su atribución de iniciar leyes y proceder a la regulación de la libertad de expresión en las calles, hecho que lo convierte en cómplice de los desmanes que ejecutan los manifestantes de movimientos como el del Sindicato Mexicano de Electricistas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal es el titular de la Administración y a él corresponden originalmente todas las atribuciones de los ordenamientos jurídicos relativos al Distrito Federal, como el mando de la fuerza pública.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracciones I y XXII, y 4 de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, dicha secretaría estará a cargo del Secretario, quien ejerce autoridad jerárquica sobre todo el personal de la misma y tiene el mando directo de la policía, y a él le corresponde realizar, en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden, la paz públicos, y prestar auxilio a los Poderes de la Federación, conforme a lo establecido en las disposiciones legales aplicables.

TERCERO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 270 fracciones I y II del Código Penal para el Distrito Federal, comete el delito de negación del servicio público y se impondrá prisión de dos a ocho años, al servidor público que indebidamente niegue, **retarde** u obstaculice el auxilio o la protección o el servicio que tenga obligación de otorgar; o teniendo a su cargo elementos de la fuerza pública y habiendo legalmente requerido legalmente por una autoridad competente para que le preste auxilio, se niegue indebidamente a proporcionarlo.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

TERCERO.- Que los elementos de seguridad pública llegaron tarde al llamado de la autoridad federal, quien solicitó su auxilio, quedando comprobado que la reacción de los elementos policiaos fue ineficiente, comparativamente con la reacción frente a manifestaciones pacíficas de vecinos, como en el caso de las colonias la Malinche y Narvarte, a quienes se les trató con todo el rigor de la fuerza pública, incluso de manera excesiva, en sus manifestaciones legítimas como ciudadanos.

CUARTO.- Que es intolerable que se sigan permitiendo actos terroristas, ni del Sindicato Mexicano de Electricistas, ni de ninguna otra organización formal o informal de cualquier especie, sin que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario de Seguridad Pública actúen en consecuencia, con eficiencia y eficacia.

QUINTO.- Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal debe ejercer de inmediato sus facultades constitucionales de iniciar leyes ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues es urgente que envíe su propuesta legislativa para regular las manifestaciones públicas en la capital de la República, y deje de ser gobierno pasivo, y mero espectador, o comparsa, en la



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

anarquía con que tienen lugar manifestaciones como la del Sindicato Mexicano de Electricistas.

SEXTO.- Que es urgente que a los responsables de los delitos de daño en propiedad ajena, lesiones, resistencia de particulares, integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas, así como los servidores públicos responsables de la negación del servicio público, que retardaron el auxilio de la fuerza pública, en el caso señalado en los antecedentes de este punto de acuerdo, sean procesados penalmente y se les finque la responsabilidad que corresponda conforme a la ley.

En consecuencia, se somete a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en los siguientes términos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal inicie las averiguaciones previas correspondientes en contra de los responsables de los actos violentos ocurridos el día once de abril de dos mil once, frente a las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad, generados por los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas.



V LEGISLATURA

DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA

SEGUNDO.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a esta Asamblea Legislativa su propuesta de iniciativa por la que se regulen en el Distrito Federal las manifestaciones públicas, en un plazo de treinta días naturales.

TERCERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal, investiguen la probable negación del servicio público y la responsabilidad en que incurrieron los servidores públicos que retardaron el auxilio de la fuerza pública requerida por las autoridades federales, con motivo de la manifestación de los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas en las instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad.

Recinto Legislativo, 18 de abril de 2011.

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza _____



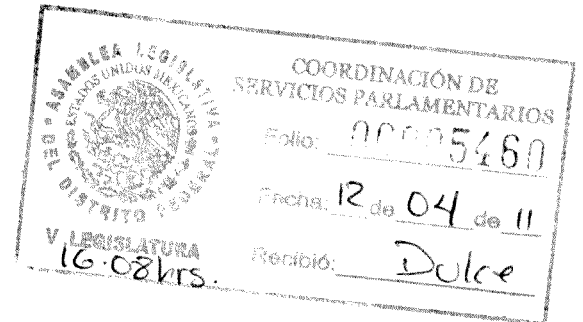
V LEGISLATURA

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 12 de abril de 2011

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

PRESENTE



El suscrito, Diputado Carlos Augusto Morales López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de esta Soberanía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I, 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de este Órgano legislativo por urgente y obvia resolución la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO AL DR. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DEL ARTE RELACIONADO CON EL FONDO METROPOLITANO Y EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LAS OBRAS PROGRAMADAS EN LOS AÑOS 2011 Y 2010**, ello al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México es un instrumento financiero resultado de un largo proceso de gestión de recursos por parte de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México ante el Congreso de la Unión para establecer proyectos de alto impacto para la realización de obras de infraestructura y estudios de prospectiva en beneficio de los habitantes de esta gran metrópoli.



DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

No obstante este esfuerzo, los recursos para la metrópoli más grande del país y del mundo se han venido disminuyendo: de 3 mil millones asignados en el 2007 y 3 mil 300 millones para el 2008 y 2009, en 2010 los recursos disminuyeron a sólo 2 mil 100 millones; para 2011 la Cámara de Diputados decretó un crecimiento marginal del fondo local para establecerlo en 3 mil 348 millones.

SEGUNDO. Con los recursos del Fondo Metropolitano se han realizado y se realizan importantes proyectos tales como la Línea 12 del Metro y las líneas del Metrobús; el Arco Norte Centenario en el norte de la Ciudad y varios distribuidores viales en toda la Ciudad; importantes obras de infraestructura en materia de agua y drenaje para toda la zona metropolitana e incluso diversos estudios sobre movilidad, transporte y asentamientos humanos de la misma.

TERCERO. Los recursos del Fondo Metropolitano derivan, como ya lo mencionamos del recurso asignado por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación par cada ejercicio; así, la Secretaría de Hacienda baja los recursos por cada uno de los proyectos a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal quien, a través de la Tesorería local, suministra los recursos para la realización de cada uno de los proyectos presupuestados en este caso en el Distrito Federal. De esta forma, esta instancia resulta responsable en la administración y custodia de los recursos del Fondo aplicados en nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la competencia de las Comisiones Ordinarias es la que deriva de su propia denominación, para el conocimiento de todos los asuntos que le sean inherentes por su propia naturaleza. Es así que se considera conducente la posibilidad de que la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea Legislativa pueda conocer sobre el estado del arte del Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México.



V LEGISLATURA

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

SEGUNDO. Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones pueden citar a comparecer a cualquier funcionario y servidor público de la Administración Pública del Distrito Federal para que informe cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades. Asimismo, los artículos 29 y 30 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen y ordenan los requisitos mínimos para las comparecencias de funcionarios ante las Comisiones, estableciendo como requisitos mínimos el establecimiento del día, la hora, el lugar y los tiempos de intervenciones de las comparecencias respectivas.

TERCERO. Que, en concordancia con los lineamientos señalados anteriormente, para conocer sobre el estado del arte de las obras que se han presupuestado en 2011 con los recursos del Fondo Metropolitano así como los avances de dichas obras, tanto los correspondientes al este año como a los ejercicios de los años 2010 e incluso 2009. Por ello, es recomendable citar a comparecer al Dr. Luís Rosendo Gutiérrez Romano, Tesorero de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal ante la Comisión de Desarrollo Metropolitano de esta Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del pleno de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. ES DE APROBARSE LA COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL DR. LUIS ROSENDO GUTIÉRREZ ROMANO, TESORERO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORME SOBRE EL ESTADO DEL ARTE RELACIONADO CON EL FONDO METROPOLITANO Y EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO DE LAS OBRAS PROGRAMADAS EN LOS AÑOS 2011 Y 2010.



V LEGISLATURA

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ
COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, REALICE LAS ACCIONES CONDUCTENTES A FIN DE NOTIFICAR EL PRESENTE A GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA REALIZACIÓN DE DICHA COMPARESCENCIA, LA CUAL DEBERÁ CELEBRARSE ESTE PRÓXIMO MIÉRCOLES 20 DE ABRIL DE 2011 EN PUNTO DE LAS 11 DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Por todo lo anteriormente expuesto, presentamos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con:

Recinto Legislativo, a los trece días del mes de abril de dos mil once

ATENTAMENTE

DIP. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ

PRESIDENTE

C.c.p. Ángel Cerda Ponce.- Coordinador General de Servicios Parlamentarios.- Presente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

México, D.F., 13 de Abril de 2011

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA
PRESENTE**

El suscrito, Diputado Héctor Guijosa Mora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, Fracciones XIV, XV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1º, 7º, 10, Fracción I, II, III, IV, VI, VII, XIX, XX, XXI, XXIX, XXX, XXXI y XXXV, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 59, 60, Fracción II, 61, 62, Fracción XXXI, 63, 64, 67 y 68, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1º, 2º, 3º, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 48, 92 Numeral 10, 93, 121 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 67 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A CONTINUAR CON LA MESA DE DIALOGO FORMAL CON EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA ANALIZAR Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR EL CITADO SINDICATO EN LA PRENSA NACIONAL, DEL 4 DE ABRIL DE 2011 A LA FECHA, Y ENVIAR UN INFORME DE ACUERDOS Y RESULTADOS DE SOLUCIÓN EN ESE MODO DE TRANSPORTE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL**, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

- I.** Que, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, modalidad del Servicio Público de Transporte de Pasajeros que es fundamental para el libre ejercicio del derecho a la movilidad de las y los habitantes del Distrito Federal y cuenta con las Líneas "A" y "B" para garantizar ese derecho a las y los habitantes de algunos municipios del Estado de México.

- II.** Que, la Línea "A" del Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene una longitud de 17 Km. 192 m. (en servicio 14 Km. 893 m. y el resto se usa para maniobras) y se integra por 10 estaciones, 8 de ellas de paso y dos terminales, una con correspondencia; del total, 1 estación es subterránea y 9 superficies, que son: Pantitlán, Agrícola Oriental, Canal de San Juan, Tepalcates, Guelatao, Peñón Viejo, Acatitla, Santa Martha, Los Reyes y La Paz, por su ubicación geográfica, comunica a las Delegaciones Iztacalco e Iztapalapa, en el Distrito Federal, con el Municipio de Los Reyes La Paz, en el Estado de México.

- III.** Que, la Línea "B" del Sistema de Transporte Colectivo Metro tiene una longitud de de 23 Km. 722 m. (en servicio 20 Km. 278 m. y el resto se usa para maniobras) y se integra por 21 estaciones, 5 de ellas de correspondencia, 14 de paso y dos terminales; del total, 6 estaciones son subterráneas, 11 superficies y 4 elevadas, que son: Buenavista, Guerrero, Garibaldi, Lagunilla Tepito, Morelos, San Lázaro, Ricardo Flores Magón, Romero Rubio, Oceanía, Deportivo Oceanía, Bosque de Aragón, Villa de Aragón, Nezahualcóyotl, Impulsora, Río de los Remedios, Muzquiz, Ecatepec, Olímpica, Plaza Aragón y Ciudad Azteca, por su ubicación geográfica, comunica a las Delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero, en el Distrito Federal, con los Municipios de Nezahualcóyotl y Ecatepec, en el Estado de México.

- IV.** Que, las y los habitantes de las delegaciones y los municipios que comunican las Líneas "A" y "B", antes mencionadas, son las que reciben los beneficios directos de esta modalidad de transporte, pero existen otras y otros habitantes de las restantes delegaciones del Distrito Federal y de los restantes municipios del Estado de México que, mediante transbordos con otras modalidades de transporte, también se ven beneficiados, en suma, que las Líneas "A" y "B" del Sistema de Transporte Colectivo Metro por garantizar la movilidad en las zonas noreste, este y sureste de la denominada "Zona Metropolitana del Valle de México" deben ser fortalecidas presupuestal, financiera y técnicamente por los niveles de gobierno: federal, estatal y municipales y/o delegacionales.
- V.** Que, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, por medio del Diputado Federal Fernando Espino Arévalo, anunció, la posibilidad de llevar a cabo un paro de labores en las Líneas "A" y "B" del Sistema de Transporte Colectivo Metro, los días 12 o 14 de abril de 2011, "ante el grave riesgo que significan para usuarios y trabajadores las fallas estructurales y técnicas en instalaciones y vagones", declaraciones del citado representante sindical que fueron reproducidas en la prensa nacional, por ejemplo, en los siguientes términos:

"Amagan con paro en líneas A y B del Metro"

Fernando Espino, líder del sindicato del Metro, indica que esto tendría lugar el martes o jueves de la próxima semana; advierte sobre fallas estructurales y técnicas en instalaciones y vagones

Ciudad de México | Lunes 04 de abril de 2011 Notimex | El Universal 17:40

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

*El Sindicato del Sistema de Transporte Colectivo **Metro**, anunció para la próxima semana un **paro** de labores en las líneas A y B, ante el grave riesgo que significan para usuarios y trabajadores las fallas estructurales y técnicas en instalaciones y vagones.*

En rueda de prensa, el líder del sindicato, Fernando Espino Arévalo, dijo que el paro se podría realizar el martes o jueves de la próxima semana, lo cual derivará en que no habrá servicio en las líneas A y B, que corren de Buenavista a Ciudad Azteca y de Pantitlán a Los Reyes La Paz.

*Acompañado de dirigentes sindicales de diversas secciones, el diputado federal del PRI aseguró que las autoridades del Distrito Federal y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, no han escuchado las advertencias sobre el posible riesgo de **accidentes** en ambas líneas.*

La línea A que corre de Pantitlán a Los Reyes La Paz brinda el servicio diario a unos 800 mil usuarios; mientras que la B que va de Buenavista a Ciudad Azteca, transporta diariamente a otras 700 mil personas.

Aseguró que hay un subejercicio de casi 800 millones de pesos en el presupuesto para el mantenimiento de las líneas mencionadas.

Lo anterior, agregó el legislador por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), a pesar de los graves daños estructurales que presenta y que ha provocado que los trenes bajen la velocidad a 20 kilómetros por hora para evitar un accidente.

Espino Arévalo aseguró que no bloquearán el servicio en ambas líneas, y tampoco se presentarán a trabajar, con lo cual obviamente no habrá el personal y técnicos que operen ambas líneas.

Sostuvo que el paro se realizará si en esta misma semana el Gobierno del Distrito Federal (GDF) y las autoridades de este

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

transporte no atienden de urgencia el problema para subsanar la cadena de fallas operativas y daños estructurales por hundimientos.

El dirigente sindical presentó una serie de fotografías y documentos en donde muestran cómo algunas estaciones y tramos están soportados de forma provisional con polines de madera en mal estado, lo que significa un alto riesgo para los usuarios, relató.

Espino Arévalo, quien tiene pendientes órdenes de aprehensión en contra por acciones de hacer paros al servicio del Metro, aseveró que no tiene miedo a enfrentar nuevamente la acción de la justicia, con tal de advertir de estos riesgos en esas líneas de transporte.

Precisó que los trabajadores realizarán estos paros de forma "sorpresa", porque es una medida de presión para obligar a atender las deficiencias a fin de proteger a los usuarios, los trabajadores, la infraestructura y los trenes del sistema.

Hay buena relación entre las autoridades y el sindicato, dijo, pero se quejó que han buscado todos los medios, como dialogar con los titulares del Sistema de Transporte Colectivo y del GDF, para insistir sobre el deterioro y abandono en que se encuentran."¹

- VI.** Que, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, "para hacer público nuestro reclamo por las violaciones a nuestros derechos laborales"², realizó diversas acciones de protesta el pasado 10 de marzo de 2011, mismas que se anunciaron formalmente en su Comunicado fechado el 8 de marzo de 2011.

¹ El Universal. Amagan con paro en líneas A y B del Metro. Notimex. 4 de Abril de 2011, 17:40 Horas.

Cf. <http://www.eluniversal.com.mx/notas/756712.html>

² SNTSTCM. Comunicado. 8 de Marzo de 2011. Cf. <http://www.facebook.com/pages/Sindicato-Nacional-de-Trabajadores-del-Sistema-de-Transporte-Colectivo/116863674994436#!/photo.php?fbid=208880315792771&set=pu.116863674994436&theater>

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

VII. Que, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, a través de su titular, el Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, se dirigió, el 5 de abril de 2011, al Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante un Comunicado de Prensa, para reiterar su disposición al diálogo, en los siguientes términos:

"Martes, 05 de abril de 2011

COMUNICADO DE PRENSA GDF

FUNCIONALIDAD Y EFICIENCIA EN LAS 11 LÍNEAS DEL METRO: FRANCISCO BOJÓRQUEZ

- *Exhorta al Sindicato Nacional de Trabajadores del STC a agotar diálogo para idear juntos mecanismos que mejoren el servicio.*
- *Hay mantenimiento constante en trenes e infraestructura del Metro, señala.*

En beneficio de 5 millones de usuarios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC) cuenta con las condiciones para operar de manera segura y eficiente, afirmó su titular Francisco Bojórquez Hernández, al tiempo de exhortar al Sindicato de Trabajadores a mantener el diálogo para encontrar soluciones que permitan mejorar este servicio.

En conferencia de prensa, el director del STC dijo que la suspensión de labores no es la vía correcta para encontrar soluciones, por lo que hay disposición de escuchar y mantener diálogo permanente con los trabajadores a fin de no afectar la movilidad de quienes utilizan esta red de transporte.

'Reiteramos nuestra absoluta disposición para continuar en la mesa de trabajo con el Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo en la revisión de las condiciones de trabajo y en la solución de cualquier problema que aqueje a la buena operación y administración', afirmó.

El funcionario capitalino subrayó que el compromiso del Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, es mantener la operación en las 11 líneas, por

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

ello se llevan a cabo trabajos de mantenimiento en carriles y vagones. 'No hay por qué preocuparnos, no hay anomalías que pongan en riesgo la integridad del usuario, instalaciones fijas y material rodante', sostuvo.

Explicó que actualmente la línea B (Buenavista-Ciudad Azteca) opera al 100 por ciento y seguirá prestando el servicio para sus cerca de 480 mil usuarios; así como la Línea A que corre de Pantitlán-La Paz y que es utilizada por cerca de 320 mil pasajeros.

Informó que el parque actual del STC Metro es de 362 trenes, de éstos, 17 trenes se encuentran detenidos para recibir mantenimiento sistemático, 8 reciben mantenimiento sistemático mayor, 5 se encuentran en trabajos especiales concernientes a la colocación de cámaras de vigilancia, repintado e interiorismo; 4 en mantenimiento correctivo y 3 en proceso de rehabilitación.

Asimismo, refirió que 36 trenes se encuentran detenidos por obsolescencia de diversos sistemas, refacciones y equipos, accidentados y en proceso de conversión de carros motrices con cabina a carros motrices sin cabina. Explicó que se evalúan 39 carros para determinar si se dan de baja o se utilizan en las líneas 4 y 6.

Agregó que el incremento de un peso a la tarifa del Metro da resultados paulatinos y se ha utilizado en acciones de mantenimiento de instalaciones fijas, de trenes, de obra civil e imagen, así como seguridad y nuevos proyectos.

'Definitivamente se requiere de recursos adicionales, por ello celebro el interés de diputados de que una parte del Fondo Metropolitano se destine a mantenimiento de obra e infraestructura del STC'.

Al referirse a la línea A, el funcionario señaló que se monitorea periódicamente el comportamiento estructural del cajón, el sistema de vía y catenarias, así como la lubricación en zonas de curvas, lo cual permite avanzar con marchas y velocidades apropiadas y en pilotaje automático, lo que da condiciones de seguridad a usuarios.

Señaló que este año se atenderán 55 puntos que presentan problemas de subsuelo y en las estructuras de cajón. Para su atención, ingenieros mexicanos de la UNAM y del IPN avalaron como solución a estos hundimientos diferenciales típicos de la zona, influenciados por el Cerro

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

V LEGISLATURA

del Marquez y la Sierra de Santa Catarina la aplicación de resinas poliméricas y confinamientos de zonas de grietas con tabla estaca metálica, epóxicos en los muros, rehabilitación de juntas constructivas, reconstrucción del cajón de muros y reparación de la estructura del túnel.

Dichos trabajos han mostrado éxito al aplicarse en el año 2009 en una longitud de 100 metros. La obras de mantenimiento, dijo se realizan a partir de las 12:30 am y en periodos vacacionales para evitar grandes molestias a los usuarios.

En lo concerniente a la Línea B que corre de Ciudad Azteca a Buenavista, Francisco Bojórquez mencionó que se monitorea en tiempo real la presencia de hundimientos y composición del sistema de vías en las estaciones de San Lázaro-Oceanía.

Asimismo, hizo referencia a que hace dos semanas se observó en el puente que aloja la Línea B, tramo Villa de Aragón-Netzahualcóyotl, coincidente del Ferrocarril México-Cuautla, colindancia entre el DF y el EDOMEX, que tres traveses secundarios de la zona esviada se fracturaron. Esta situación en ningún momento generó riesgo para los usuarios.

Después de varios trabajos de ingeniería, se determinó colocar 6 traveses secundarios adicionales que le darán la rigidez suficiente y seguridad. Los trabajos, dijo el servidor público iniciarán en próximos días y se realizarán por la noche a partir de las 2:30 y 4:30 am.

Bojórquez Hernández aseguró que la estructura de la Línea 3 del Metro no se verá afectada por los autobuses, los cuales circulan sobre algunas de las estaciones la línea del Metro que corre de Universidad a Indios Verdes.

No obstante, afirmó que no se confiarán y seguirán el monitoreo de las unidades y el Metro. 'Como ingeniero, no como Director del Metro, y producto de lo que hemos estudiado técnicos de la UNAM y el IPN, el Metrobús que corre a través de nuestras instalaciones no va a generar ningún daño', mencionó al tiempo que aseguró que el peso dinámico disminuyó entre un 70 y un 80 por ciento de cuando antes había mucho tránsito vehicular'.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



El funcionario explicó que en la Línea 3 se cambiaron los durmientes de madera por concreto en la zona de peines y talleres de Indios Verdes y hasta la estación Potrero, donde se sustituyeron 17 mil durmientes. En el caso del tramo que corresponde de Copilco a Universidad, se cambiaron 5 mil durmientes y se sustituyeron 800 puentes realizados por baja tensión para evitar franqueamientos de señal.

También año con año se realiza una revisión general a los ventiladores. Dijo que actualmente cerca del 77.8 por ciento opera adecuadamente 'se continúan realizando inversiones importantes para mantenimiento y sustitución de estos equipos', subrayó.³

VIII. Que, el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que:

"Artículo 13.- *En materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:*

- I. Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;*
- II. Dirigir, a través de la mesa directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles;*
- III. Participar, conjuntamente con las autoridades competentes, en el establecimiento, modificación y reordenación de la división territorial del Distrito Federal;*

³ Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Cf. http://www.metro.df.gob.mx/comunicados/detalleComunicados.html?id_comunicado=607

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

- IV. *Participar en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar la diversidad de intereses que se presentan en la ciudad;*
- V. *Expedir las leyes y evaluar los Programas que establezcan los instrumentos de dirección, coordinación y, en su caso, de desconcentración o descentralización, que permitan aproximar la actuación de la Administración Pública a los habitantes de la Ciudad, tratándose de las materias a que se refiere el artículo 118 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, excepción hecha del rubro de seguridad pública;*
- VI. *Supervisar y fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal; y*
- VII. *Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria."*
- IX.** Que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, seguirá con mucha atención el desarrollo de los acontecimientos en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- X.** Que, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se preocupa por resolver los graves problemas que aquejan a la Ciudad de México, con apego a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes federales y locales, vigentes, con los principios de justicia social, equidad y desarrollo integral de todas y todos sus habitantes.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



V LEGISLATURA

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN PARTICULAR, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO A CONTINUAR CON LA MESA DE DIALOGO FORMAL CON EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA ANALIZAR Y RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR EL CITADO SINDICATO EN LA PRENSA NACIONAL, DEL 4 DE ABRIL DE 2011 A LA FECHA, Y ENVIAR UN INFORME DE ACUERDOS Y RESULTADOS DE SOLUCIÓN EN ESE MODO DE TRANSPORTE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL.

SEGUNDO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APRUEBA PUBLICAR ESTE PUNTO DE ACUERDO EN AL MENOS DOS DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL.

Atentamente,

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

DHGM/mgh/rhl



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE ASIGNE UN VAGÓN DEL METRO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO,

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita **Diputada Rocío Barrera Badillo** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones XXI y XXXV; y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presenta ante ésta H. Soberanía la siguiente propuesta con **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Distrito Federal es considerada una de las ciudades mas grandes del mundo, por tal motivo las necesidades del transporte público son cotidianas y de urgente solución. Las peticiones ciudadanas de tener un servicio público eficiente y con una mejor conectividad debe ser prioridad para el

Punto de Acuerdo: SE EXHORTA AL ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, ASIGNE UN VAGÓN DEL METRO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE UTILIZAN ÉSTE TRANSPORTE.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

Gobierno de la ciudad. Sin temor a equivocarme, el metro es considerado la columna vertebral del transporte público en la ciudad de México, su amplia red de servicio conecta varias zonas del Distrito Federal y con municipios del Estado de México.

II.- Diariamente 5 millones de personas utilizan este sistema como medio de transportarse para dirigirse hacia algún punto de la ciudad y realizar sus actividades cotidianas, convirtiéndolo en un medio requerido y de amplia cobertura. Sin embargo a pesar de su gran afluencia y demanda en el servicio, las aglomeraciones en las llamadas “horas pico” conlleva a múltiples conflictos al interior de las instalaciones. Ante ello, es de reconocerse que las autoridades del STCM y Gobierno, han implementado una serie de servicios adicionales a la población usuaria considerada vulnerable (mujeres, niños, niñas y adultos mayores) como el programa “Viajamos seguras, acoso Cero” asignando los dos primeros vagones del transporte brindando mayor seguridad a mujeres y niños.

III.- Las aglomeraciones y tumultos que se viven día a día en las líneas del metro no excluyen a un sector vulnerable como el de los adultos mayores, que sin duda utilizan el servicio y que sufren muchas veces atropellos a sus derechos. El Sistema de Transporte Colectivo tiene dispuestos cuatro "Asientos Reservados" por vagón en todos los trenes del Metro, que hacen un total de 10,584 asientos sin embargo, ante la falta de una cultura fuerte y conciente por dejar libres estos lugares sean o no ocupados tiene consecuencias de desigualdad y enajenación social.

IV.- Considerando que La población total en el Distrito Federal es de 8

Punto de Acuerdo: SE EXHORTA AL ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, ASIGNE UN VAGÓN DEL METRO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE UTILIZAN ÉSTE TRANSPORTE. Pág. 2 de 5



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

millones 851 mil 080 habitantes de los cuales el 10.2 por ciento de la población tiene 60 y más años de edad es importante y necesario dar un trato digno con un servicio eficiente y eficaz a los adultos mayores que utilizan este sistema de transporte y que se enfrentan a una población usuaria mayoritariamente joven.

V.- Ante la existencia de beneficios directos dirigidos a las personas de 60 y más años como el servicio del uso de la Tarjeta de Cortesía con el que pueden ingresar gratuitamente a la Red del STC; se deja muestra de que el diseño de programas a favor de los grupos más vulnerables de la ciudad rinde frutos gratificantes cuando se reconoce, respetan y protegen los derechos humanos enmarcados para una mejor calidad de vida y desarrollo personal.

VI.- Hace diez años se inició uno de los programas de mayor cobertura e importancia en el Distrito Federal el de apoyo de pensión alimenticia a los adultos mayores de esta capital. Sin duda un programa que tiene alcances nunca antes obtenidos; ante ello, la continuidad de apoyar con programas favorables a los adultos mayores en reconocimiento a todo su esfuerzo y trabajo que han puesto para la construcción y desarrollo de esta gran ciudad debe de ser tratado con decoro y agradecimiento con el simple compromiso de crear las mejores alternativas que les den seguridad y respeto social.

Por ello es necesaria la presente proposición bajo los siguientes

Punto de Acuerdo: SE EXHORTA AL ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, ASIGNE UN VAGÓN DEL METRO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE UTILIZAN ÉSTE TRANSPORTE.



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

V LEGISLATURA

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que La Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en el Distrito Federal, publicada el 7 de marzo del año 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los adultos mayores tienen derechos que deben de ser respetados por todos sus habitantes y el gobierno: A una vida con calidad; a la no discriminación; a ser respetado en su persona; a recibir protección por parte de su familia, la sociedad y las instituciones; a gozar de oportunidades; a recibir el apoyo de órganos locales de Gobierno entre otros.

SEGUNDO.- Que ante los insuficientes asientos reservados y compartidos entre mujeres embarazadas, mujeres con niños es brazos, adultos mayores y personas lisiadas; en los convoy del metro, se es necesario un espacio específico para atender la demanda de los sectores vulnerables al momento de abordar el metro donde se garanticen plenamente sus derechos durante su trayecto.

TERCERO.- Que ante el gran número de personas que utilizan el transporte colectivo metro; las mejoras al servicio deben realizarse constantemente con base a las transformaciones de la sociedad y sus características.

CUARTO.- Que las políticas públicas diseñadas en la ciudad de México están pensadas para el beneficio de de su población; basándose en los principios de igualdad y equidad social. Por lo tanto los programas públicos derivados de éstos deben ofrecer la atención necesaria en la prestación de los servicios.

Punto de Acuerdo: SE EXHORTA AL ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, ASIGNE UN VAGÓN DEL METRO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE UTILIZAN ÉSTE TRANSPORTE.

Pág. 4 de 5



DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO

QUINTO.- Que la implementación de programas públicos en el Distrito Federal ha brindado seguridad e igualdad entre los habitantes de la ciudad; y a través del apoyo a los sectores vulnerables es como se construye y equilibra la comunidad y ciudadanía, en busca de la erradicación de la injusticia.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración del Pleno de esta soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. SE EXHORTA AL ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE ASIGNE UN VAGÓN DEL METRO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO

Dado en Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil once.

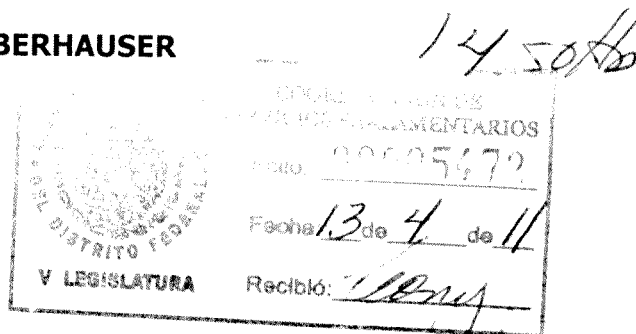
ATENTAMENTE

DIPUTADA ROCÍO BARRERA BADILLO

Punto de Acuerdo: SE EXHORTA AL ING. FRANCISCO BOJORQUEZ HERNANDEZ DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE CON EL FIN DE BRINDAR UN MEJOR SERVICIO, ASIGNE UN VAGÓN DEL METRO EXCLUSIVO PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE UTILIZAN ÉSTE TRANSPORTE. Pág. 5 de 5

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
DIP. JOSE MANUEL RENDÓN OBERHAUSER**

DIP. ROCIO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE



El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

POR EL QUE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL A PROPORCIONAR DIVERSA INFORMACIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA.

ANTECEDENTES

Desde Diciembre del 2010, se inició con la denominada Obra de Rehabilitación y Ampliación en la Carretera México – Toluca, supuestamente con la finalidad de mejorar el flujo vehicular.

Dicha obra tiene prevista la construcción de 60,000 m2 de concreto hidráulico y camellón central iluminado, así mismo se anunció que tendría una duración de un total de 10 meses.

Sin embargo aunque se anunció que la carretera no sería cerrada a la circulación, esta obra está generando un gran caos vial en la demarcación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de acuerdo al Art. 13, fracción VII, establece las facultades de los Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para Solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal, para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

SEGUNDO.- Que derivado de las quejas constantes por parte de vecinos habitantes de la Delegación Cuajimalpa es que presento la presente solicitud a efecto de tener documentado todo lo relativo a la realización de la Obra.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL A PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA CARRETERA MÉXICO – TOLUCA:

- A) Copia de la Licitación Pública por medio de la cual se emitieron las bases para dicha obra y/o adjudicación directa, en el caso de haber sido esta última, detallar su justificación.**
- B) Copia del Contrato de obra con la empresa que está realizando las obras de rehabilitación y ampliación en la Carretera México –Toluca (incluyendo anexos y demás)**

SEGUNDO: SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, ME SEA REMITIDA TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS COSTOS MONETARIOS QUE ESTÁN DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN EN LA CARRETERA MÉXICO TOLUCA, CON SU DEBIDO DESGLOCE.

TERCERO: SE SOLICITA AL SECRETARIO DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL, ME REMITA UN INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA, ASÍ COMO UN DIAGNÓSTICO REAL DE DURACIÓN.

Dado en la Ciudad de México Distrito Federal a los 14 días del mes de Abril del 2011.

SIGNA EL DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN LA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. JOSE MANUEL RENDÓN OBERHAUSER.



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL PERMANENTE EN AVENIDA CENTENARIO”**.

ANTECEDENTES.-

- I. En los últimos 25 años, el crecimiento de la ciudad de México se ha concentrado principalmente en el poniente, lo que ha propiciado un aumento en el tránsito y desplazamiento de vehículos en aquellas zonas de alta afluencia vial.
- II. De todos es sabido, que las vialidades de la zona poniente en la delegación Álvaro Obregón como Camino Real a Toluca, Vasco de Quiroga, Santa Lucía, Tamaulipas, Centenario, Calzada de las Águilas, entre otras presentan

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL EN AVENIDA CENTENARIO

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

un alto nivel de afluencia vehicular, tanto de automóviles particulares como de transporte público y de carga.

- III. Concretamente, la Avenida Centenario es una vialidad de gran afluencia pues es uno de los accesos que se tienen para llegar a la zona de Santa Fe. Adicional a lo anterior, a lo largo de toda esta avenida existe una gran cantidad de Unidades Habitacionales, fraccionamientos, áreas comerciales e incluso Hospitales lo que deriva en una gran movilidad de transporte público y privado sobre la misma.
- IV. Por si esto no fuera suficiente, sobre esta Avenida se instalan semanalmente dos tianguis en la zona de Plateros y Puerta Grande, con el consecuente aumento de vehículos y afectación a la vialidad y a los vecinos de la zona que ven invadidos sus accesos de entrada y salida con puestos, vehículos, cajas, etc.
- V. Por otro lado, la arbitrariedad y el desorden con el que se conducen los choferes de microbuses que transitan por la zona, que hacen ascenso y descenso de pasaje en doble fila o que detienen premeditadamente sus unidades esperando pasaje, generan el aumento del tránsito vehicular, amén de los riesgos de choques y accidentes que corren los vecinos que habitan sobre la vialidad.
- VI. Derivado de recorridos y denuncias ciudadanas se han podido detectar los problemas viales que, tanto los tianguis de la zona, como las rutas de



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

microbuses, la falta de civilidad de los conductores, la falta de un correcto funcionamiento de los semáforos y la ausencia de operativos viales, ocasionan en la zona, sin que hasta la fecha las autoridades hayan dado una respuesta precisa y eficiente a la problemática.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que la zona poniente de la ciudad de México ha sufrido un aumento significativo de personas que habitan, trabajan y/o transitan, toda vez que en esa zona se han desarrollado complejos habitacionales, comerciales y laborales, lo que representa una mayor afluencia en las principales vías de acceso.

TERCERO.- Que la Av. Centenario es una vialidad de gran afluencia y que a lo largo de toda esta avenida existe una gran cantidad de Unidades Habitacionales, fraccionamientos, áreas comerciales e incluso Hospitales lo que deriva en una gran movilidad de transporte público y privado sobre la misma.

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL EN AVENIDA CENTENARIO

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

CUARTO.- Que adicional a lo anterior sobre la Avenida Centenario, se instalan dos tianguis que de manera desordenada afectan la vialidad, así como el libre acceso de quienes ahí habitan.

QUINTO.- Que la falta de control sobre el transporte público en la zona, ocasiona diariamente severas afectaciones vehiculares, toda vez que los microbuses de las rutas que recorren la Avenida Centenario, violan flagrantemente el Reglamento de Tránsito cometiendo diversas infracciones que rara vez son sancionadas.

SEXTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracciones XV y XVI establece la obligación de los órganos político-administrativos de estar atentos y hacer cumplir el Programa de Seguridad Pública, así como de implementar las políticas públicas en materia de seguridad pública. Al respecto el ordenamientos señala:

Artículo 39.- *Corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:*

I a XIII....

XIV. *Formular, ejecutar y vigilar el Programa de Seguridad Pública de la Delegación en coordinación con las Dependencias competentes;*

XVI. *Ejecutar las políticas generales de seguridad pública que al efecto establezca el Jefe de Gobierno;*

XVII a LXXIII ...

SÉPTIMO.- Que la Ley Orgánica de Secretaría de Seguridad Pública, establece la obligación de dicha dependencia de supervisar, controlar y regular el tránsito de personas y vehículos en la vía pública, así como de sancionar a quienes infrinjan

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL EN AVENIDA CENTENARIO



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

las disposiciones en materia de tránsito y vialidad para el Distrito Federal. El ordenamiento establece en su artículo 3°:

Artículo 3°.- *Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:*

I a XIII ...

XIV. Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables;

XV. Aplicar sanciones por infracciones a las disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal y demás disposiciones jurídicas en materia de tránsito y vialidad;

XVI. Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal;

XVII a XXXI...

OCTAVO.- Que de lo anterior resulta la importancia de implementar un operativo vial permanente, tendiente a agilizar el tránsito vehicular, así como de sancionar a todo aquel conductor de transporte público o privado que cometa infracciones al Reglamento de Tránsito Metropolitano.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe propone a esta Asamblea Legislativa la siguiente:



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

UNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ÁLVARO OBREGÓN, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, A IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL PERMANENTE EN AVENIDA CENTENARIO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de abril de dos mil once.

Dip. Rafael Medina Pederzini

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB Y AL JEFE DELEGACIONAL EN ALVARO OBREGON, EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ, PARA IMPLEMENTAR UN OPERATIVO VIAL EN AVENIDA CENTENARIO

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.**

El suscrito, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa **con carácter de urgente y obvia resolución**, la presente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS EXPLOSIÓN DE MUFAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

ANTECEDENTES.-

- I. El pasado lunes once de abril se registraron incendios en cinco mufas ubicadas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, derivados de cortos circuitos que trajeron como consecuencia que una buena parte del primer cuadro de la ciudad, quedara sin suministro eléctrico, afectando a casi 47 lugares y a cerca de 30,000 usuarios en la zona Centro.

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS EXPLOSIÓN DE MUFAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

- II. Los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad, organismo responsable de proveer el servicio eléctrico en el Distrito Federal, se dieron a la tarea de realizar los trabajos de diagnóstico y reparación y en ellos detectaron dos cables cortados de manera intencional en el registro que se encuentra ubicado en el cruce de Isabel La Católica y República del Salvador. Dicho acto provocó una sobrecarga en un transformador que se incendió, además de daños en diversos circuitos de media y baja tensión. Adicionalmente, los técnicos detectaron cables dañados de manera intencional en la esquina de Reforma y Bucareli, generando esto que se destruyera la cubierta protectora y por ende, produjeran un corto circuito.
- III. Derivado de lo anterior, la Comisión Federal de Electricidad determinó que las explosiones de las mufas en el Centro Histórico, fueron productos de actos de sabotaje, toda vez que estos daños fueron hechos por personas calificadas, con conocimiento del funcionamiento del sistema de la red eléctrica.
- IV. Por otro lado, el ex tesorero del Sindicato Mexicano de Electricistas, Alejandro Muñoz, declaró ante los medios de comunicación que las referidas explosiones pudieron haber sido causa de sabotaje, toda vez que resulta difícil pensar en una falla fortuita, pues a las redes del Centro Histórico se les dio mantenimiento hace apenas dos meses. Asimismo manifestó que “sin ánimos de acusar directamente a alguien” estos daños fueron realizados por personas que conocen el sistema de distribución eléctrica, así como el



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

funcionamiento de redes y cableado, tal como lo son los ex trabajadores de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

- V. Derivado de los resultados de los trabajos de revisión, la Comisión Federal de Electricidad interpuso denuncias ante la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal por daños a la infraestructura eléctrica. Producto de las primeras averiguaciones, el procurador Miguel Ángel Mancera declaró que existen indicios de sabotaje por lo menos en una de las mufas que explotaron el pasado lunes en el Centro Histórico.
- VI. Ya anteriormente, el Centro Histórico ha padecido este tipo de incidentes; como ejemplo, el 11 de noviembre se registró la explosión casi simultánea en instalaciones eléctricas subterráneas o mufas, en el cruce de las calles República de Brasil y República de Argentina, y sobre Bolívar al cruce con República del Salvador y Mesones, resultando heridas 5 personas en aquella ocasión. Incluso apenas el pasado viernes 8 de abril se registró un incendio durante la madrugada en un registro subterráneo en la calle de Donceles, esquina Allende, lo que provocó la evacuación de habitantes de la zona.

CONSIDERANDOS.-

PRIMERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y

3

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS EXPLOSIÓN DE MUFAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública, establece la obligación de dicha dependencia de realizar las acciones tendientes a salvaguardar la integridad y el patrimonio de las personas, así como de garantizar el orden. Al respecto, la fracción I del artículo 3° del ordenamiento señala:

Artículo 3°.- *Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:*

Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;

TERCERO.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, es atribución de la Procuraduría perseguir los delitos del orden común que se cometan en el Distrito Federal. En ese sentido, la fracción I del artículo 2 y las fracciones II y III del artículo 3, establecen:

Artículo 2.- *La institución del Ministerio Público del Distrito Federal, estará a cargo del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y tendrá las siguientes atribuciones... :*

I. Perseguir los delitos del orden común cometidos en el Distrito Federal.

Artículo 3.- *Las atribuciones a que se refiere la fracción I del artículo 2 de esta Ley, comprenden:*



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

- I. *Recibir denuncias o querellas sobre acciones u omisiones que puedan constituir delito;*
- II. *Investigar los delitos del orden común...*
- III. *Practicar las diligencias necesarias para la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad que corresponda, así como para la reparación de los daños y perjuicios causados.*

CUARTO.- Que la Ley de Protección Civil para el Distrito Federal en sus artículos 6 y 8, establece la responsabilidad de la Secretaría de Protección Civil de establecer los planes y programas de atención, auxilio y apoyo al restablecimiento de la normalidad, frente a los desastres provocados por los diferentes tipos de agentes. Que esta dependencia es la encargada de la organización y operación del Sistema de Protección de Protección Civil del Distrito Federal.

QUINTO.- Que las explosiones de mufas en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que se suscitaron el pasado lunes 11 de abril, de acuerdo a los dictámenes de la Comisión Federal de Electricidad, fueron producto de acciones de sabotaje que merecen ser investigados y castigados, toda vez que estos actos atentan directamente contra la integridad de las personas.

SEXTO.- Que no es la primera vez que la población del Centro Histórico ha sido afectado por explosiones en mufas, provocando por una parte, lesiones a particulares y por la otra, una afectación directa en el patrimonio de quienes viven, trabajan o transitan en la zona centro.

SÉPTIMO.- Que resulta necesario que las autoridades locales del Distrito Federal, asuman su responsabilidad y desde el ámbito de sus competencias actúen con



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

firmeza ante actos deleznable que ponen en riesgo la seguridad, integridad y tranquilidad de las personas.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe propone a esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

Con la siguiente resolución.-

PRIMERO.- SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA, RINDA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS ACCIONES Y AVANCES EN LAS INVESTIGACIONES RELATIVAS A LOS PRESUNTOS ACTOS DE SABOTAJE QUE PROVOCARON LAS EXPLOSIONES DE VARIAS MUFAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO EL PASADO 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, RINDA A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, UN

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANCERA ESPINOSA Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS EXPLOSIÓN DE MUFAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI



DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS AFECTACIONES DERIVADAS DE LAS EXPLOSIONES DE VARIAS MUFAS EN EL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE MEXICO QUE SE SUCEDIERON EL PASADO 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los catorce días del mes de abril de dos mil once.

Dip. Rafael Medina Pederzini

7
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ANGEL MANGERA ESPINOSA Y AL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ELIAS MIGUEL MORENO BRIZUELA A FIN DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS EXPLOSIÓN DE MUFAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIP. RAFAEL MEDINA PEDERZINI

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



México, D.F., a 15 de abril de 2011.

LIC. ANGELO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V
LEGISLATURA.
P r e s e n t e.

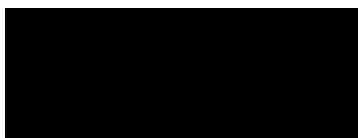
Me dirijo a usted respetuosamente, con el objeto de inscribir en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 18 de abril de 2011, el siguiente Punto de Acuerdo :

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA Y SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UN RECORRIDO EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUAREZ Y CON ELLO ACELERAR SU PROCESO DE REGULARIZACION DEL PREDIO QUE SE REFIERE EN EL DECRETO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1994.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada al presente.

A t e n t a m e n t e

Punto de Acuerdo



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

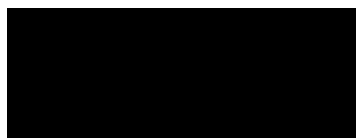


La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 42 fracción del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: conforme a la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA Y SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, REALICEN UN RECORRIDO EN EL MERCADO CHINAMPAC DE JUAREZ Y CON ELLO ACELERAR SU PROCESO DE REGULARIZACION DEL PREDIO QUE SE REFIERE EN EL DECRETO DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 1994.

ANTECEDENTES

En el mes de junio del año dos mil diez, presenté un punto de acuerdo en el que se exhortó a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, a la Secretaría de Desarrollo Económico, a **Servicios Metropolitanos así como a la Oficialía**



DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

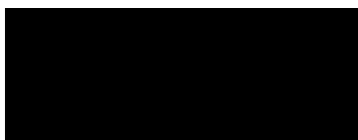
Mayor a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, para que en el ámbito de sus facultades puedan llevar a cabo mesas de trabajo para la regularización del predio ubicado en eje 5 Sur y Telecomunicaciones de los integrantes de la “Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampac de Juárez ” A.C. como propietarios de sus locales comerciales del Mercado Chinampac de Juárez de la Delegación Iztapalapa.

A partir de la presentación del punto de acuerdo se han llevado a cabo mesas de trabajo interinstitucionales e informativas con los comerciantes.

Pero tal es el caso de incertidumbre de los locatarios, que al interior se siguen practicando actos de corrupción y extorción de quienes dicen estar al frente de las mesas de trabajo con el Gobierno del Distrito Federal, y que a cambio de este supuesto siguen pidiendo dinero para que según ellos se liquide el predio ante SERVIMET, sin embargo en la mesa de trabajo del Gobierno y los comerciantes se acordó no abordar ningún adeudo hasta entonces regularizar la situación jurídica del decreto del 5 de agosto de 1994 y el cambio de uso de suelo que le corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Toda esta desinformación sigue generando entre ellos algunos enfrentamientos verbales, por ello urge que las instituciones de gobierno aceleren los trámites de regularización a todos aquellos comerciantes interesados en que esta delegación tenga una mejor imagen y más aun ante la seria crisis por la que atraviesan los mercados públicos.

Es urgente que en esta demarcación Iztapalapa que concentra un número importante de habitantes, el Gobierno regularice un trámite que desde el 11 de agosto de 1993 en el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Departamento del Distrito Federal, se autorizó la desincorporación y posterior enajenación onerosa



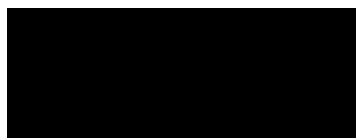
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

a favor de la organización es en referencia, en el sentido de que la Desincorporación sea a favor de tres Asociaciones Civiles que fueron: la “Unión de Comerciantes del Mercado Lic. Manuel Aguilera Gómez”, tomándose en cuenta que las superficies para cada una de las tres asociaciones entre ella la Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampac de Juárez A.C., Mercado Juárez Uprez A.C. y “Unión de Comerciantes del Mercado Lic. Manuel Aguilera Gómez”, será pro-indiviso.

El decreto de fecha 5 de Agosto de 1994, que desincorporó de los bienes de dominio público el predio descrito y se autorizó al Departamento del Distrito Federal a enajenar a título oneroso y fuera de subasta pública para satisfacer necesidades de vivienda a favor de las asociaciones civiles Unión de Comerciantes Locatarios de Chinampac de Juárez A.C., Mercado Juárez Uprez A.C. y Unión de Comerciantes del Mercado Lic. Manuel Aguilera Gómez, quienes lo adquirirían en copropiedad y pro indiviso.

Cabe señalar que esta regularización no excluye a ninguna organización y comerciante que por derecho le asista, y por ello urge Asamblea Legislativa del Distrito Federal haga un atento exhorto a las dependencias del Gobierno Capitalino para atender la regularización del predio que a que se refiere el presente Punto de Acuerdo, pues con ello se contribuye a que los habitantes, comerciantes, a integrantes de las asociaciones civiles beneficiadas en el decreto del 5 de agosto de 1994, de la Delegación Iztapalapa sean propietarios legalmente reconocidos mediante escritura publica de sus locales comerciales.

Ayudemos a que este conflicto entre los locatarios no tenga una desgracia mayor, por que la incertidumbre que se ha creado a través de los años ha hecho que solamente algunas personas se vean beneficiadas aprovechándose





DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO

de engaños notoria inexperiencia e ignorancia de los demás respecto a la adjudicación de su parte alícuota como asociaciones.

Resolver este conflicto requiere de hacerlo de fondo los mercados y concentraciones de comerciantes requieren el total apoyo de del gobierno y los legisladores para poder contribuir en una mejor imagen, pues en total desventaja está compitiendo con las grandes empresas trasnacionales y su competencia económica refleja al abandono de los locales por no poder satisfacer las necesidades para su familia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se Exhorta a la Secretaria y Subsecretaria de Gobierno del Distrito Federal, Secretaria de Desarrollo Urbano, Secretaria de Desarrollo Económico, Servicios Metropolitanos , así como a la Oficialía Mayor, a través de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, informen de manera puntual a los locatarios el estado que guarda el trámite y regularicen en un plazo no mayor a 10 días a favor de los locatarios y comerciantes del mercado Chinampac de Juárez en la Delegación Iztapalapa, así como a las diversas asociaciones civiles que lo conforman.

SEGUNDO. Se lleve a cabo la rectificación del decreto de fecha 5 de agosto de 1994 en lo referente a definir el destino para el cual se va a utilizar el inmueble, pues en la vía de los hechos se le dio otra utilidad de conformidad con el artículo segundo del decreto de desincorporación, que fue la de satisfacer los fines de vivienda.



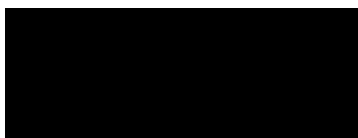
DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO



TERCERO. Se reconozca como propietarios a cada integrante de la Unión de Comerciantes de Locatarios en Chinampac de Juárez A.C. y demás asociaciones civiles reconocidas en el Decreto Publicado el día 5 de agosto de 1994 en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F, a 18 de abril de 2011.

DIP. KAREN QUIROGA ANGUIANO





RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SE UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.**, Al tenor de los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. El alcoholismo, a diferencia del simple consumo excesivo o irresponsable de alcohol, ha sido considerado en el pasado un síntoma de estrés social o psicológico, o un comportamiento aprendido e inadaptado. El alcoholismo ha pasado a ser definido recientemente, y quizá de forma más acertada, como una enfermedad compleja en sí, con todas sus consecuencias. Se desarrolla a lo largo de años. Los primeros síntomas, muy sutiles, incluyen la preocupación por la disponibilidad de alcohol, lo que influye poderosamente en la elección por parte del enfermo de sus amistades o actividades. El alcohol se está considerando cada vez más como una droga que modifica el estado de ánimo, y menos como una parte de la alimentación, una costumbre social o un rito religioso. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica del alcohol, y produce un daño cerebral progresivo y finalmente la muerte.

A pesar de que el alcoholismo afecta mayormente a los adultos, su consumo en los adolescentes es cada vez más preocupante.

2. El consumo de bebidas alcohólicas ha sido siempre fuente de graves problemas, pero en la época actual sus efectos negativos se han agravado por circunstancias nuevas. Una de ellas es que las bebidas alcohólicas se han popularizado rápidamente entre los adolescentes y cada vez son más jóvenes las personas que beben. Las causas que llevan a consumir alcohol a la juventud son múltiples y variadas.

Para algunos, significa el falso atractivo de entrar en el mundo de los adultos y romper con las pautas que marcan el universo de la niñez. Para muchos más, en cambio, no hay verdadera diversión sin alcohol de por medio, y ello porque el alcohol,

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

aun consumido en pequeñas cantidades, estimula la corteza cerebral y vuelve a las personas más desenfadadas y ocurrentes. El problema es que tras esos primeros efectos de euforia aparece una pérdida de autocontrol y las personas asumen conductas que sin el catalizador etílico no serían capaces de adoptar.

3. En el Distrito Federal es una constante ver bares cercanos a las escuelas, lo cual independientemente de violentar lo establecido por las leyes, repercute directamente en la formación y salud de los jóvenes que asisten a estos centros educativos. Es preocupante el nivel de inasistencias a las escuelas ya que los jóvenes prefieren estar en estos antros, bares o expendios de bebidas alcohólicas en envase abierto.

4. En días recientes vecinos de la Delegación Gustavo A. Madero, han externado su molestia por la cantidad de antros y bares que hay en la zona, lo cual no representa un conflicto siempre y cuando estos se apeguen a lo establecido por las leyes, sin embargo mencionan que es preocupante la cantidad de establecimientos de este tipo que están cercanos a escuelas.

5. Sin duda es necesario que las autoridades comiencen a ejercer y respetar nuestras leyes y más importante aun es que realicen acciones que permitan el sano y óptimo desarrollo de nuestros jóvenes estudiantes.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 26, párrafo quinto de la Ley de establecimientos mercantiles Los establecimientos mercantiles de Impacto Zonal no podrán ubicarse a menos de trescientos metros de los centros educativos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 124, fracciones V y X del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno de las Delegaciones, emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, y otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros mercantiles establecidos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral anterior.

SÉPTIMO. De conformidad con el artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso a, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Establecimientos Mercantiles.

OCTAVO. Que es necesario velar por el cumplimiento de nuestras leyes y ordenamientos, así mismo es indispensable no permitir la proliferación de estos establecimientos en los perímetros de los centros educativos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SE UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.

México D.F., a 14 de abril de 2011

Dip. Rafael Calderón Jiménez _____

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO C. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SE UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.

**DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA,
PRESENTE.**

El suscrito, Diputado **RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN**, Al tenor de los siguientes:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

ANTECEDENTES

1. El alcoholismo, a diferencia del simple consumo excesivo o irresponsable de alcohol, ha sido considerado en el pasado un síntoma de estrés social o psicológico, o un comportamiento aprendido e inadaptado. El alcoholismo ha pasado a ser definido recientemente, y quizá de forma más acertada, como una enfermedad compleja en sí, con todas sus consecuencias. Se desarrolla a lo largo de años. Los primeros síntomas, muy sutiles, incluyen la preocupación por la disponibilidad de alcohol, lo que influye poderosamente en la elección por parte del enfermo de sus amistades o actividades. El alcohol se está considerando cada vez más como una droga que modifica el estado de ánimo, y menos como una parte de la alimentación, una costumbre social o un rito religioso. Se caracteriza por una dependencia emocional y a veces orgánica del alcohol, y produce un daño cerebral progresivo y finalmente la muerte.

A pesar de que el alcoholismo afecta mayormente a los adultos, su consumo en los adolescentes es cada vez más preocupante.

2. El consumo de bebidas alcohólicas ha sido siempre fuente de graves problemas, pero en la época actual sus efectos negativos se han agravado por circunstancias nuevas. Una de ellas es que las bebidas alcohólicas se han popularizado rápidamente entre los adolescentes y cada vez son más jóvenes las personas que beben. Las causas que llevan a consumir alcohol a la juventud son múltiples y variadas.

Para algunos, significa el falso atractivo de entrar en el mundo de los adultos y romper con las pautas que marcan el universo de la niñez. Para muchos más, en

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

cambio, no hay verdadera diversión sin alcohol de por medio, y ello porque el alcohol, aun consumido en pequeñas cantidades, estimula la corteza cerebral y vuelve a las personas más desenfadas y ocurrentes. El problema es que tras esos primeros efectos de euforia aparece una pérdida de autocontrol y las personas asumen conductas que sin el catalizador etílico no serían capaces de adoptar.

3. En el Distrito Federal es una constante ver bares cercanos a las escuelas, lo cual independientemente de violentar lo establecido por las leyes, repercute directamente en la formación y salud de los jóvenes que asisten a estos centros educativos. Es preocupante el nivel de inasistencias a las escuelas ya que los jóvenes prefieren estar en antros, bares o expendios de bebidas alcohólicas en envase abierto.

4. En días recientes vecinos de la Delegación Cuauhtémoc, específicamente de la Colonia Roma han externado su molestia por la cantidad de antros y bares que hay en la zona, lo cual no representa un conflicto siempre y cuando estos se apegue a lo establecido por las leyes, sin embargo mencionan que es preocupante la cantidad de establecimientos de este tipo que están cercanos a escuelas, tan solo un ejemplo de ello es un billar ubicado a escasos 30 metros de una universidad en el cual se venden bebidas en envase abierto, el mismo se ubica en la esquina de la calle de Zacatecas y Jalapa en la colonia descrita.

5. Sin duda es necesario que las autoridades comiencen a ejercer y respetar nuestras leyes y mas importante aun es que realicen acciones que permitan el sano y óptimo desarrollo de nuestros jóvenes estudiantes.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.”

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 26, párrafo quinto de la Ley de establecimientos mercantiles Los establecimientos mercantiles de Impacto Zonal no podrán ubicarse a menos de trescientos metros de los centros educativos.

TERCERO. Que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; los Órganos Político-Administrativos en el ejercicio de sus atribuciones, deberán observar las normas y disposiciones generales que en el ámbito de sus atribuciones dicten las Dependencias.

CUARTO. Que de conformidad con el artículo 123, fracción IV del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal; son atribuciones generales de los titulares de las Direcciones Generales de los Órganos Político-Administrativos; planear, programar, organizar, controlar, evaluar y supervisar el desempeño de las labores encomendadas a las Unidades Administrativas y unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo que le estén adscritas.

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 124, fracciones V y X del Reglamento Interior para la Administración Pública del Distrito Federal, son atribuciones básicas de la Dirección General de Jurídico y de Gobierno de las Delegaciones, emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del Órgano Político-Administrativo, levantando las actas correspondientes e imponiendo las sanciones que correspondan, y otorgar las licencias y autorizaciones de funcionamiento de los giros mercantiles establecidos.

SEXTO. Que de conformidad con el artículo 7, fracción II y IV, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, el Instituto podrá ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, así como resolver los recursos administrativos que se promuevan a su vez podrá velar, en la esfera de su competencia, por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas vinculadas con las materias a que se refiere el numeral anterior.

SÉPTIMO. De conformidad con el artículo 7, Inciso B, fracción I, inciso a, de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, las Delegaciones podrán ordenar la práctica de visita de verificación administrativa a los verificadores del Instituto en materia de Establecimientos Mercantiles.

OCTAVO. Que es necesario velar por el cumplimiento de nuestras leyes y ordenamientos, así mismo es indispensable no permitir la proliferación de estos establecimientos en los perímetros de los centros educativos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.



RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ

DIPUTADO

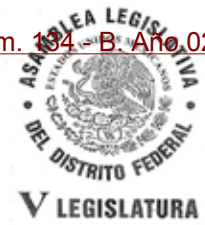
PUNTO DE ACUERDO

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.

México D.F., a 14 de abril de 2011.

Dip. Rafael Calderón Jiménez

SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC C. AGUSTÍN TORRES PÉREZ A QUE EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, SE REALICEN CUANTO ANTES VISITAS DE VERIFICACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE IMPACTO ZONAL QUE SU UBICAN EN SU DEMARCACIÓN.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI**

**Dip. Rocío Barrera Badillo
Presidenta de la Mesa Directiva**

P r e s e n t e

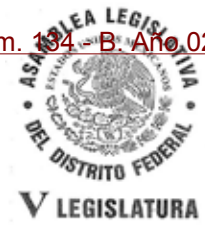
La suscrita Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 base primera inciso I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción VIII, XIV, XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10, fracción XXI, 17, fracción VI de la Ley Orgánica, y **132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, someto a consideración de la Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que **se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con las 16 Delegaciones del Distrito Federal y las Mesas Directivas de Padres de Familia, realicen una revisión y en su caso mejoramiento de los servicios de agua (limpieza de cisternas, baños y bebederos) en escuelas primarias del Distrito Federal;** conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Servicio de agua en escuelas públicas del Distrito Federal.

En diversas ocasiones las escuelas del sistema de educación básica del Distrito Federal, han padecido la escasez del servicio de agua lo que ha provocado condiciones de riesgo en la salud en los menores.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI



El caso más resiente fue el riesgo sanitario en escuelas primarias ante la epidemia de la influenza H1N1, en la cual se realizó una intensa campaña de salud en las instalaciones de las escuelas de educación básica; sin embargo en la actualidad, no se ha continuado con las medidas de prevención, sobre todo en las instalaciones del servicio de agua, (limpieza de cisternas, baños y bebederos) lo cual pone en riesgo la salud de los menores.

El gobierno capitalino ha informado que 200 escuelas del Distrito Federal carecen de agua para el regreso a clases, pero se comprometió a abastecerlas para que puedan contar con el líquido y acatar las medidas sanitarias impuestas para evitar el contagio del virus de la influenza humana AH1N1.

Actualmente hay planteles que carecen de agua que se ubican, principalmente, en las zonas altas de la metrópoli como el Ajusco, en la delegación Tlalpan, Cuauhtémoc en la Gustavo A. Madero e Iztapalapa.

Esta cifra responde a los 146 planteles que reportó en días pasados la Secretaría de Educación Pública y el resto son escuelas que reportaron el déficit del líquido al número telefónico que abrió el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para atender este problema.

En tanto, padres de familia y profesores, ayudados por personal de las delegaciones y la Secretaría de Obras, han realizado mantenimiento “profundo” en diversas escuelas.



El gobierno capitalino se comprometió atender a mil 579 escuelas en cuestiones de mantenimiento del exterior y los baños, mientras que los padres colaborarán con la limpieza del mobiliario.

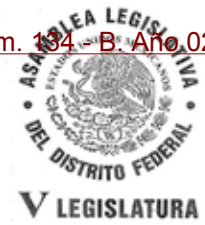
La Secretaría de Educación capitalina cumplió la meta de instalar bebederos en 300 escuelas públicas de esta ciudad en 2010, a fin de que los alumnos tengan a su alcance el consumo de agua potable y disminuya la ingesta de refrescos.

II. Problema de salud

El principal problema de salud pública en el país es la obesidad y la infantil con mayor énfasis. Se encuentran aproximadamente más de cinco millones de niños obesos de no realizar algo de inmediato, van a crecer estas generaciones con este sobrepeso y pueden desarrollar enfermedades como hipertensión, diabetes, que les van a quitar 10 años de esperanza de vida.

Actualmente se cuenta con la garantía de un laboratorio que certificará cada mes la calidad del agua de los bebederos y el reporte se entregará al director de la escuela para que los padres de familia tengan la certeza de que es agua potable y no se enfermarán los niños.

Se llevo acabo acciones para erradicar la obesidad de la población infantil, el próximo año se llevará a cabo la instalación de bebederos en la totalidad de escuelas públicas de nivel primaria de esta capital.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
DIP. EDITH RUIZ MENDICUTI

Según el Gobierno capitalino, en 2011 la meta de completar todas las escuelas primarias de esta ciudad que tengan bebederos con agua de la más alta calidad, para que los niños realicen actividades como el ejercicio, y por ende estén menos obesos y más sanos.

Compañeras Diputadas y Diputados, la salud de las y los niños del Distrito Federal debe ser una prioridad para el Gobierno de la Ciudad, no sólo ante las epidemias debemos supervisar las condiciones en que se encuentran las cisternas y baños de las escuelas primarias, ésta debe ser una acción permanente ya que la calidad del servicio de agua en la Ciudad es aún un asunto pendiente para el Gobierno de la Ciudad; por ello, proponemos ante este Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada con las 16 Delegaciones del Distrito Federal y las Mesas Directivas de Padres de Familia, realicen una revisión y en su caso mejoramiento de los servicios de agua (limpieza de cisternas, baños y bebederos) en escuelas primarias del Distrito Federal.

Suscribe

Dip. Edith Ruiz Mendicuti



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EL AMBITO DE SUS FACULTADES SE BRINDEN A TRAVEZ DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN RELACION A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE GARANTICEN SU SEGURIDAD A LA CIUDADANA ROSA DÍAZ GÓMEZ DE LA COMUNIDAD DE JOTÓLA MUNICIPIO DE CHILÓN, ESTADO DE CHIAPAS, POR LAS AGRESIONES Y AMENAZAS RECIBIDAS POR EL GRUPO DENOMINADO “LOS CRUZ MÉNDEZ” Y EL HOSTIGAMIENTO POR PARTE DEL COMISARIO EJIDAL PASCUAL SANCHÉZ PÉREZ CON EL FIN DE DESPOJARLA DE SUS TIERRAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que la lucha por los derechos humanos de las mujeres es un asunto de importancia a nivel internacional que va generando conciencia para un pleno desarrollo de vida personal y social, donde los países comprometidos tienen la perspectiva de género como eje transversal para la promoción de la prosperidad y bienestar de todas y todos en base a sus necesidades reales.

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

2. Que de acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém Do Pará”, en su artículo 1: *“se entiende a la violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como en el privado”*.

En su artículo 4 *“a toda mujer se le da el reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos y las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos, como el respeto a su vida, integridad física, psíquica y moral; a la libertad y a la seguridad personales, a no ser sometida a torturas, a la dignidad inherente a su persona y a que se proteja a su familia; a la igualdad de protección ante la ley y de la ley; el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos”*.

3. Que de acuerdo con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer en su artículo 15 numeral 2 hace responsable al Estado de garantizar que la mujer se le reconozca al igual que el hombre el derecho de firmar y administrar bienes y le dispensen un trato igual en todas las etapas del procedimiento en las cortes de justicia y los tribunales.

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

4. Que de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 19 obliga a organizar su aparato gubernamental de los tres órdenes de gobierno para que sean “*capaces de asegurar, en el ejercicio de sus funciones, el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia*”.

Las ordenes de protección que refiere el artículo 27 de esa misma Ley, van encaminadas a actos de protección y de urgente aplicación, en función del interés de la víctima, ya que son fundamentalmente precautorias y cautelares, que deberán ser otorgadas por la autoridad competente en el momento que tenga conocimiento de los hechos constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres. Dichas medidas de protección son personales e intransferibles y es plasmado en el artículo 28 que a la letra dice:

ARTÍCULO 28.- *Las órdenes de protección que consagra la presente ley son personalísimas e intransferibles y podrán ser:*

I. De emergencia;

II. Preventivas, y

III. De naturaleza Civil.

Las órdenes de protección de emergencia y preventivas tendrán una temporalidad no mayor de 72 horas y deberán expedirse dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento de los hechos que las generan.

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

Asimismo es de observar que las medidas de emergencia que deberá decretar la autoridad correspondiente es entre otras, que el probable responsable no podrá cercarse al domicilio, lugar de trabajo, de estudios, del domicilio de las y los ascendientes y descendientes o cualquier otro tipo que frecuente la víctima, para brindarle plena seguridad como lo señala el artículo 20 de Ley en comento.

5. Que la violación de los derechos de las mujeres a tener una vida libre de violencia se da por parte del Estado o sus agentes cuando *“la perpetra o tolera en cualquier lugar que ocurra”*, la cual causa graves consecuencias dentro de la sociedad y la vida misma de cada una de las mujeres afectadas.

6. Que el Estado tiene que ser garante de la protección de la vida y seguridad de las mujeres mexicanas, en el ejercicio de su derecho a organizarse y a la propiedad de la tierra, hecho que ha sido motivo de hostigamiento y de riesgo en la integridad de las mujeres mexicanas.

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

V LEGISLATURA

Es el caso hoy existente en la comunidad de Jotolá en el Municipio de Chilón Chiapas, claro ejemplo de la violación de los derechos humanos de las mujeres indígenas de dicha población. Ya que el día 24 de marzo del 2010, la ciudadana Rosa Díaz Gómez denunció “graves amenazas de muerte y agresión” por un grupo conocido como “los Cruz Méndez”, identificados con los nombres de Juan Cruz Méndez, Medardo Cruz Méndez, Alfonso Cruz Cruz, Eleuterio Cruz Cruz y Melecio Cruz Guzmán, estas mismas personas fueron liberados bajo fianza el 31 de marzo de este año.

Estos hechos sucedieron en la casa de Rosa donde la apedrearon, golpearon de manera agresiva y violenta, con machetes rompieron las ventanas y la cerradura de la puerta, lograron entrar y destruyeron todas sus pertenencias.

Esta ciudadana declaró que la amenazaron con armas de fuego y la golpearon en cara, brazos, piernas, espalda, costillas, abdomen y estomago, causándole graves heridas. En fechas recientes el comisariado ejidal de Jotolá de nombre Pascual Sánchez Pérez, ha actuado en contra de ella con el propósito de despojarla de su tierra.



DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

V LEGISLATURA

7. Que la ciudadana Rosa se encuentra en un estado de vulnerabilidad frente a esas personas y teme ser víctima de un nuevo ataque a su persona, es por ello que esta ciudadana tiene el temor fundado por la falta de protección por parte del gobierno de dicha entidad, de lo cual declara que responsabiliza al estado de lo que le pueda pasar.
8. Que el acceso a la Justicia tiene que hacerse valer para terminar con esta situación de hostigamiento hacia las mujeres para que renuncien a sus tierras.

En base a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Relatoría de las Mujeres, revela que las mujeres víctimas, con frecuencia no tienen acceso a los recursos judiciales idóneos y efectivos al denunciar los hechos sufridos, quedando la gran mayoría en incidentes impunes, y quedando por consiguiente en derechos desprotegidos. Señalan que la impunidad es el factor que va incrementando la grave situación de la violación de los derechos humanos hacia las mujeres.

- 9.- Es por ello que exhortamos respetuosamente al Congreso de la Unión a la en el ámbito de sus facultades para que se le brinde la protección necesaria a la ciudadana Rosa Díaz Gómez, para garantizar su integridad física, en razón de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.



**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO**

Con base a lo expuesto y fundado, me permito someter a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE EL AMBITO DE SUS FACULTADES SE BRINDEN A TRAVEZ DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EN RELACION A LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN QUE GARANTICEN SU SEGURIDAD A LA CIUDADANA ROSA DÍAZ GÓMEZ DE LA COMUNIDAD DE JOTÓLA MUNICIPIO DE CHILÓN, ESTADO DE CHIAPAS, POR LAS AGRESIONES Y AMENAZAS RECIBIDAS POR EL GRUPO DENOMINADO “LOS CRUZ MÉNDEZ” Y EL HOSTIGAMIENTO POR PARTE DEL COMISARIO EJIDAL PASCUAL SANCHEZ PÉREZ CON EL FIN DE DESPOJARLA DE SUS TIERRAS.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el dieciocho de abril de dos mil diez.

A T E N T A M E N T E

**DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO E INTEGRANTE
DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA**

DIP. BEATRIZ ROJAS MARTINEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO



V LEGISLATURA



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ROCIO BARRERA BADILLO

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes del Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA LANCE UNA CONVOCATORIA DE CARTEL ANTIBULLYING Y REALICE UN TIRAJE MASIVO PARA SER COLOCADO ALREDEDOR DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAPITALINAS, al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S.

1.- El día 14 de marzo del presente, acudió a esta Asamblea Legislativa, un grupo de estudiantes de la secundaria técnica número 99, “Amistad Británico- Mexicana, ubicada en Avenida Congreso de la



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Unión esquina la calle Enriqueta en la colonia Bondojito, para dar una conferencia de prensa en las instalaciones de este órgano, respecto a las vivencias que como estudiantes observan y padecen sobre el fenómeno de acoso escolar llamado bullying. De tal conferencia se desprendieron diversas propuestas emanadas de la atmósfera particular del ser estudiante. Los estudiantes alertaron sobre diversos grados de ineficacia que poseen acciones institucionales y legislaciones, tanto de los propios planteles como del gobierno; es decir, no se están percibiendo cambios sustanciales que por lo menos disminuyan la incidencia de este fenómeno. Esto sugiere la reflexión sobre el traslado de las experiencias cotidianas a la conceptualización jurídica de las legislaciones. La percepción especializada, realizada con instrumentos teóricos e informaciones mediadas, carece en ocasiones del rigor de la experiencia y de la vivencia del proceso. Los propios estudiantes reconocen la labor de las autoridades, reconocen que se está produciendo legislación al respecto y también reconocen que desafortunadamente tales acciones no están inhibiendo el fenómeno que se desarrolla sin ningún impedimento en su vida cotidiana. El acoso escolar es un rasgo cultural en donde se conjugan discriminación, segregación, diversas clases de patologías desarrolladas en el seno familiar y en el entorno social que conforman patrones culturales. Los mensajes sociales de las empresas de comunicación, en su programación, hacen del acoso escolar tema recurrente en donde en muchos casos la burla y el acoso sistemático son acontecimientos cotidianos normales. Ante ello los estudiantes dan una percepción pesimista de esa normalidad enfermiza que está siendo permitida y cultivada dentro de las instituciones y que lo que se hace, no funciona; por ello, presentan propuestas para que formen parte de una estrategia integral Antibullying. Dentro de las propuestas que los estudiantes hacen se encuentran acciones viables y de alta probabilidad de ser realizadas.

2.- Una de las propuestas de alta viabilidad de los alumnos de la secundaria Número 99, Amistad Británico-Mexicana sugiere la elaboración de un cartel por parte de las instituciones contra el bullying escolar. Dado que en la ciudad y en el país hay diseñadores de alta calidad, se propone un exhorto a la Comisión de Asuntos Editoriales para convocar a un concurso de cartel anti-bullying para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal colabore con un tiraje que vaya directo a los alrededores de las escuelas primarias y secundarias del Distrito Federal como parte de las estrategias para combatir



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

este creciente fenómeno de violencia escolar y propiciar entre los estudiantes la conciencia de que esta práctica es un delito.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDITORIALES A LANZAR UNA CONVOCATORIA PARA REALIZAR UN CARTEL ANTIBULLYING Y REALICE, UNA VEZ ELEGIDO EL CARTEL GANADOR, UN TIRAJE MASIVO PARA SER COLOCADO ALREDEDOR DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS CAPITALINAS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de ABRIL del año 2011.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. ROCÍO BARRERA BADILLO.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, Diputados **ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO** Y **JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA**, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes del Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN SOBRE LA CASONA DE XICOTENCATL, ANTIGUA SEDE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA , al tenor de las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S.

1. Las y los senadores de la República estrenan su sede en el edificio de Paseo de la Reforma. El mobiliario fue importado de Italia y España. La obra se inició en diciembre de 2007. El costo original era de mil 699 millones de pesos y se elevó a 2 mil 563 millones de pesos de 2010. Desde China se importó el mármol y el granillo



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

que se requirió, y parte de los muebles, y los escaños, a decir de los reportajes, se adquirieron en Italia. El edificio tiene 45 metros de altura y cuenta con un área de construcción de 72 mil 190 metros cuadrados. Es necesario reiterar que el costo se paga con los recursos públicos de los mexicanos que expresarán su parecer de alguna manera.

2. Diversos medios de comunicación han informado que la ex sede del Senado de Xicoténcatl será museo y sede alterna. Durante los últimos años el paso peatonal libre fue bloqueado por el cuerpo de seguridad federal, impidiendo que se gozara del libre tránsito.
3. Siendo que la propiedad de todo aquello que se haya adquirido y pagado con recursos públicos, legítimamente debe repercutir a favor de la ciudadanía que de su trabajo ha sido generado tal capacidad. Las y Los Senadores de la República al poder gozar del flamante edificio de Reforma no requerirán de la sede anterior de Xicoténcatl y el argumento de la sede alterna puede ser omitido ya que sede alterna puede ser cualquier edificio público en caso de que se requiera.
4. Los ciudadanos de la capital, y sus millones de visitantes nacionales y extranjeros, requieren inmuebles que se dediquen a la cultura, a la reunión, al disfrute y oportunidad de esparcimiento inteligente y gratuito. El inmueble, ahora sin uso, es una excelente oportunidad para que sea transformado en un recinto capitalino en donde sea posible adquirir experiencias culturales de calidad abiertas a los ciudadanos que han sufragado sus impuestos pero no tienen acceso u oportunidad de disfrutar espectáculos, conferencias, obras que resultan inaccesibles para sus ingresos. Por ello es absolutamente viable que el recinto que albergaba al Pleno del Senado de la República pueda ser propiedad de los capitalinos y sus visitantes.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de este Pleno la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a las y los Senadores de la República a tomar la decisión de dotar el espacio de la casona de Xicoténcatl a la ciudadanía y pueblo de los habitantes y paseantes de la ciudad de México siendo que el espacio adquirido en Reforma es suficiente para albergar un museo legislativo. El espacio de la casona de Xicotencatl sería usado como bien cultural y para presentar eventos culturales sobre todo para ciudadanos que a pesar de sufragar sus impuestos no tienen acceso a experiencias culturales costosas.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.

DIP. ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.

DIP. JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 18 días del mes de abril del año 2011.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Asamblea Legislativa, a 11 de Abril de 2011

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RAUL ANTONIO NAVA VEGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. JOSE ANGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN DE MANTENER LIBRE DE AMBULANTES EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición **PARA SOLICITAR AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. JOSE ANGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN DE MANTENER LIBRE DE AMBULANTES EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** bajo los siguientes:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

ANTECEDENTES:

1.- El pasado jueves 7 de Abril del presente año se desató una riña por la tarde entre elementos de la Policía Auxiliar de la Secretaria de seguridad Pública y comerciantes ambulantes del Centro Histórico de la Ciudad de México.

Dicho acontecimiento dejó como resultado un saldo de por lo menos dos policías lesionados y solo una persona detenida.

2.- De acuerdo con los primeros reportes de la Secretaria de Seguridad Pública, el incidente se registró en el cruce del Eje Central Lázaro Cárdenas y la avenida Juárez luego de que los elementos de la Policía intentarían retirar a unos vendedores ambulantes que se encontraban instalados en el primer cuadro de la ciudad.

3.- Los elementos lesionados, fueron trasladados al hospital Álvaro Obregón por paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, al parecer con lesiones no de gravedad, mientras que la única persona detenida fue llevada a la Agencia 7 del Ministerio Público.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

4.- La vialidad en el Eje Central Lázaro Cárdenas se vio claramente afectada por estos desafortunados eventos, lo que ocasiono que el arribo de los cuerpos de emergencia llegaran mas tarde a pesar del llamado oportuno, de la ciudadanía, de la misma manera el transito en esa zona fue sumamente afectado.

5.- Las revueltas se generaron por la tarde del Jueves en la avenida central, cuando gran cantidad de vendedores y miembros de la Secretaria de Seguridad Pública se enfrentaron ocasionando disturbios que alteraron el orden de esas principales avenidas.

6.- Aunque la situación no pasó a hechos más lamentables, sí se vivieron momentos de tensión pues en el eje Central y Av. Juárez permaneció un ambiente de tensión en un lapso de horas posteriores al enfrentamiento.

Fundan el siguiente punto de acuerdo los siguientes:



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Para la Ciudad de México es de suma importancia mantener el orden dentro de sus principales avenidas y más aún cuando estas son vialidades transitadas por peatones, el centro de la ciudad de ha caracterizado por ser uno de nuestros principales atractivos turísticos, por lo que se debe de tener una buena imagen en el mismo y conservar la seguridad de este.

SEGUNDO.- El Gobierno capitalino tiene la obligación de salvaguardar el orden dentro de la ciudad y mas aún cuando se trata de avenidas tan importantes como lo son el ele Central y Avenida Juárez.

TERCERO.- Se debe de proporcionar la seguridad a los capitalinos, en todos los sectores así como a los transeúntes y vendedores bien establecidos y a las personas que transitan no solo en el centro de la ciudad sino en general.

CUARTO.- El 6 de octubre pasado se cumplieron tres años de que el Gobierno del Distrito Federal liberó las calles del Centro Histórico de Ambulantes, La población hoy en día en el centro histórico puede disfrutar de las avenidas sin necesidad



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

de sufrir el acoso por parte de los vendedores ambulantes, situación que pretendemos se siga dando.

QUINTO.- No olvidemos que el Secretario de Gobierno es el responsable de vigilar y establecer el orden entre estos sectores de la población, pues se hizo una reubicación de todos los ambulantes que se encontraban en el centro de la ciudad desde hace mas de tres años y se deberá de garantizar esa libertad por los capitalinos de esta ciudad.

SEXTO.- Es un deber la Secretaria de Gobierno el recorrer las principales avenidas del primer cuadro de la ciudad a fin de constatar el funcionamiento de las plazas comerciales que se otorgaron a los comerciantes ambulantes que estaban en las calles del Centro Histórico, el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de realizar recorridos por algunas de ellas ubicadas en las calles de Uruguay y Mesones.

En este sentido, el presente punto de acuerdo tiene como objeto que el secretario de Gobierno Cumpla el Licenciado José Ángel Ávila Pérez con su obligación de mantener libre de ambulantes el primer cuadro de la ciudad de México.



GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE SOLICITA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL LIC. JOSE ANGEL ÁVILA PÉREZ PARA QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN DE MANTENER LIBRE DE AMBULANTES EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. RAUL ANTONIO NAVA VEGA

Dado en el Salón de Sesiones, a los 12 días del mes de Abril del año dos mil once.



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

Recinto Legislativo de Donceles, abril de 2011

El que suscribe, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, V Legislatura, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, de la misma Asamblea, someto a la consideración del pleno de H. Órgano Legislativo, la siguiente **proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional Lic. Demetrio Javier Sodi de la Tijera, brinde la documentación pertinente sobre los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales “Convertidora de Polietileno, SA de CV”, que se ubica en Lago Ladoga N° 236 y N° 234 esquina Lago Onega, y la empresa “Industrial de Polietileno, SA de CV”, que se ubica en Lago Onega N° 241 y N° 245, ambas en la colonia Anáhuac, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

Desde el año 2007, hace cuatro, un grupo numeroso de vecinos de la colonia Anáhuac han venido denunciando ante la Delegación Miguel Hidalgo, que las empresas denominadas “Convertidora de Polietileno, SA de CV” e “Industrial de Polietileno, SA de CV”, creadas hace aproximadamente 30 años para el procesamiento de plásticos, han contaminado a la colonia mediante ruido excesivo.

Dicha contaminación por ruido se inicia en el lugar donde se inyecta la materia prima, específicamente sobre la calle de Lago Ladoga, donde se ubica la nave industrial. En este lugar se acentúa el ruido debido a que ahí se lleva a cabo la inyección de la materia prima mediante la aceleración a toda la capacidad del trailer contenedor durante mas de dos horas que dura dicho proceso, por lo menos dos veces al día y especialmente durante las noches de lunes a sábado.

En el 2008, los vecinos emitieron una queja a través de la Subdirección de Verificación y Reglamentos, perteneciente a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo, esta subdirección, con fecha 27 de febrero de 2008, mediante oficio SVR/0217/2008, da respuesta a los ciudadanos indicándoles que se inicia con el Procedimiento Administrativo de verificación a las empresas arriba referidas.

Con fecha del 27 de marzo de 2008, mediante oficio DPCMA/LKT/489/2008, el entonces Director de Protección y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Miguel Hidalgo, informa al Director General Jurídico y de Gobierno de la misma Delegación, que “se realizó la visita al establecimiento encontrando problema de ruido que afecta a los vecinos de la fábrica Convertidora de Polietileno SA, anexando las quejas referidas y el reporte de investigación ambiental, y le solicita que tome las medidas correspondientes en torno al funcionamiento y permisos para laborar a dicha fábrica”, sin que se avance en la solución del problema.



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

De la misma forma, el 29 de febrero de 2008, los vecinos afectados, solicitan a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF, su intervención para llevar a cabo las mediciones correspondientes en materia de ruido para contar con un dictamen conducente, teniendo respuesta de seguimiento con el folio PAOT-2008-215-SOT-110.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 151 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, toda persona que contamine está obligada a cumplir con los requisitos y límites de emisiones contaminantes. Al respecto, la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-005-AMBT-2006, establece las condiciones de medición en tanto que los límites máximos permisibles de emisiones sonoras que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras ubicadas en el Distrito Federal, serán de 62 decibelios (dB) en el horario comprendido de las 22:00 a las 6:00 horas.

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF mediante el Dictamen N° 63 concluyó que las emisiones sonoras provenientes del establecimiento “Convertidora de Polietileno SA, resultaron ser de 64.30 dB (A), estando por arriba de lo establecido en la citada Norma por 2.30 dB.

No obstante, para que la Dirección Ejecutiva de Verificación Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la PAOT, esté en posibilidades de realizar un estudio integral a las citadas empresas, requiere que la Delegación le proporcione la documentación oficial relativa a números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las empresas.

En estas condiciones, considero conveniente y necesario el que se den a conocer los documentos en comento para que las autoridades correspondientes puedan llevar a cabo la visita de verificación y correspondiente dictamen.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito someter a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente propuesta:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO: Se exhorta al Delegado Político en Miguel Hidalgo, Lic. DEMETRIO JAVIER SODI DE LA TIJERA a que, en un término que no exceda los cinco días hábiles, a partir de su notificación, sean enviados a la Dirección Ejecutiva de Verificación Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, los documentos relativos a los números oficiales, alineamientos y declaraciones de apertura de las razones sociales “Convertidora de Polietileno, SA de CV”, que se ubica en Lago Ladoga N° 236 y N° 234 esquina Lago Onega, y la empresa “Industrial de Polietileno, SA de CV”, que se ubica en Lago Onega N° 241 y N° 245, ambas en la colonia Anáhuac, a fin de que esa dirección, en coordinación con la PAOT pueda llevar a cabo una



DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

verificación integral, sobre la contaminación por ruido que se genera por la operación de dichas empresas.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 18 días del mes de abril de dos mil once.

A T E N T A M E N T E

Dip. VICTOR HUGO ROMO GUERRA.



Dip. Federico Manzo Sarquis

**Dip. Rocío Barrera Badillo,
Presidenta de la Mesa Directiva,
Presente.**

El suscrito, Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este órgano de Gobierno la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA INSTALACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL EN LA LÍNEA 12 DEL METRO, UNA VEZ QUE ENTRE EN OPERACIÓN,** conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El comercio ambulante se ha convertido en un problema para la economía formal y un botín político para partidos políticos y líderes en el Distrito Federal.



Dip. Federico Manzo Sarquis

2.- Actualmente, según la Cámara Nacional de Comercio (CANACO), en el Distrito Federal hay más de 550 mil comerciantes ambulantes, de los cuales el Gobierno del Distrito Federal reconoce sólo 220 mil, a quienes les ha otorgado el permiso administrativo correspondiente para realizar sus ventas.

3.- El fenómeno del comercio formal, según la CANACO, por las ventas alcanzó en 2006 la cifra de 187 mil millones de pesos, a diferencia de los vendedores ambulantes, quienes alcanzaron ventas por 95 mil millones de pesos, sin pago de impuestos, por los cuales la Secretaría de Hacienda hubiera obtenido ingresos de 32 mil 750 millones de pesos.

4.- Aunado a las pérdidas para el erario público, debe sumarse que el comercio informal aprovechó los servicios de agua y luz, sin el pago respectivo, con todo lo cual se ha generado una competencia desleal en contra de los comercios establecidos.

5.- Dentro de los problemas que genera el comercio informal se encuentra, además, que los vendedores ambulantes tienen giros de venta de electrodomésticos, equipo de cómputo, textiles, calzado, juguetes, videos, libros, entre otros, que entran de



Dip. Federico Manzo Sarquis

contrabando al país como productos “pirata”, por los que el erario público deja de percibir hasta 12 mil 400 millones de pesos por concepto de contribuciones.

6.- El comercio ambulante aporta recursos a los líderes de comerciantes, a las autoridades capitalinas (por concepto de mordidas), y desde luego a los propios ambulantes, entre quienes se encuentra el dicho de que “deja más un puesto que una carrera”, y con lo cual se justifica, entre muchos comerciantes, esta forma de “ganarse la vida” en las calles.

7.- Estudios de urbanistas, como Víctor Hofmann, académico de la UNAM, señalan que los involucrados en el comercio informal coinciden en la gran rentabilidad económica de este negocio, pues los mismos vendedores ambulantes señalan que aun cuando hubiera más empleo y una mejor economía, el ambulante no desaparecería.

El especialista antes mencionado señala que más allá de existir por necesidad, los comerciantes informales entienden la dinámica económica de las ciudades, por lo que siempre van a tratar de buscar los lugares donde el flujo de personas sea mucho más



Dip. Federico Manzo Sarquis

numeroso, atraídos por un ingreso que no sólo les permitirá subsistir, sino obtener una ganancia y un excedente. Ellos saben, afirma el especialista, que vender en la calle representa ganancias muy superiores a los que tendrían dentro del comercio formal.

8.- Es por todos conocido que en las entradas y salidas de las estaciones del metro, el comercio informal ha encontrado las condiciones favorables para instalarse, y no existe ninguna duda de que las estaciones de la línea 12 del metro se convertirán en una oportunidad este tipo de comercio, y se instalarán con toda seguridad en ellas, si no existe de parte de la autoridad un plan para evitar que esto ocurra.

9.- Sabemos que corresponde a las delegaciones, con el auxilio de la Secretaría de Seguridad Pública, evitar que el comercio informal se instale en lugares como las entradas y salidas de las estaciones del metro, de ahí que sea necesario anticiparse a los hechos y evitar a toda costa la proliferación del comercio informal en las estaciones de la línea 12 del metro.



Dip. Federico Manzo Sarquis

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el comercio informal afecta no sólo al comercio establecido, sino al erario público, es de vital importancia evitar que en el futuro se incremente esta forma de comercio.

SEGUNDO.- Que las entradas de las estaciones del metro representan una oportunidad para la instalación del comercio informal, dada la importante afluencia de personas, es fundamental que las delegaciones Iztapalapa, Tláhuac, Benito Juárez, y Coyoacán, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, diseñen un plan para evitar que el comercio informal se instale en las entradas y salidas de la línea 12 del metro, una vez terminada.

TERCERO.- Que la falta de un plan que prevenga la instalación del comercio informal dará lugar no sólo a que continúe el problema del ambulante en la Ciudad de México, sino a que las estaciones de la Línea 12 del Metro se conviertan en caldo de cultivo para líderes y seudolíderes que busquen lucrar con la necesidad de las personas interesadas en el comercio informal.



Dip. Federico Manzo Sarquis

En consecuencia, se propone en los siguientes términos, el presente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a las Jefaturas Delegacionales de Benito Juárez, Coyoacán, Iztapalapa y Tláhuac a que, junto con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, diseñen e implementen un plan para evitar que en las entradas y salidas de la Línea 12 del Metro, se instale el comercio informal, una vez que dicha línea inicie su operación.

Recinto Legislativo de Donceles, a 18 de abril de 2011.

Dip. Federico Manzo Sarquis